

INFORME DE ACTIVIDADES 2019

TRANSPARENCIA
ES DEMOCRACIA

2019



Directorio

Comisionados

Javier Rascado Pérez
Comisionado Presidente

María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada

Eric Horacio Hernández López
Comisionado

Consejo Consultivo

Raúl Ruiz Canizalez
Consejero Ciudadano

Víctor López Jaramillo
Consejero Ciudadano

Daniel Santa Ana Uribe
Consejero Ciudadano

Titulares de las Unidades Administrativas

Alejandra Vargas Vázquez
Secretaría Ejecutiva

Estefani Rincón Rangel
Directora de Administración

Antonio Alan Camacho Sánchez
Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales

José Manuel Flores Robles
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Raúl Martínez González
Jefe del Órgano de Control Interno

José Raúl Ortega Rivera
Jefe de la Unidad Coordinadora de Archivos

Julio César Sánchez Díaz
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

César Alfonso Rojas Martínez
Secretario de Ponencia

Liliana Gómez Ramírez
Secretaría de Ponencia

Araceli Sánchez Hernández
Secretaría de Ponencia



Comisión de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del Estado de Querétaro (Infoqro)

Carlos Septién García No. 39, Col. Cimatarío,
Querétaro, Qro., C.P. 76030

(442) 2 24 02 06
2 12 96 24

www.infoqro.mx
www.gobiernoabiertoqro.mx

Twitter: @infoqueretaro
Facebook: qroinfo
Youtube: infoqro

Informe elaborado por la Unidad
de Comunicación Social

Enero de 2020

Índice

2 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

4 PRESENTACIÓN

5 INTRODUCCIÓN

7 CAPÍTULO 1. Representación y presencia institucional

- 1.1. Actividades oficiales
- 1.2. Análisis, deliberación y difusión
- 1.3. Convenios de colaboración
- 1.4. Representación en el SNT
- 1.5. Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

20 CAPÍTULO 2. Solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales

- 2.1 Solicitudes de información pública
- 2.2 Solicitudes de derechos ARCO

24 CAPÍTULO 3. Desahogo de procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales

- 3.1 Recursos de revisión
- 3.2 Verificaciones a las obligaciones de transparencia
- 3.3 Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

30 CAPÍTULO 4. Ejercicios locales de Gobierno Abierto

- 4.1 Ejercicios locales de Gobierno Abierto en municipios

42 CAPÍTULO 5. Capacitación y difusión

- 5.1 Acciones de capacitación y difusión

47 CAPÍTULO 6. Gestión interna

- 6.1 Acceso a la información
- 6.2 Materia archivística
- 6.3 Gestión financiera

51 ANEXOS

62 COMPILACIÓN DE GRÁFICAS

INFORME
DE ACTIVIDADES
2019

TRANSPARENCIA
ES DEMOCRACIA

2019

Siglas y acrónimos

DAI	Derecho de Acceso a la Información
Derechos ARCO	Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales
DIOT	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
GA	Gobierno Abierto
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INFOQRO	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LPDPPSOEQ	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
LTAIPEQ	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PDP	Protección de datos personales
SIA	Sistema Institucional de Archivos
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
SO	Sujetos obligados
RR-DAI	Recurso de revisión en materia de acceso a la información
RR-PDP	Recurso de revisión en materia de protección de datos personales
VOT	Verificación a la obligaciones de transparencia

Informe De Actividades 2019

Sesiones de capacitación

- 3,185 personas capacitadas



Presentación

En los años recientes, un conjunto de importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de leyes generales y su consecuente armonización legislativa a nivel local, han marcado en Querétaro una nueva etapa para los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales. Indudablemente, lo anterior se ha traducido en tres efectos inmediatos: 1) mayores mecanismos y garantías para las personas respecto al ejercicio de sus derechos; 2) ampliación de atribuciones, mejores herramientas y mayores responsabilidades para el organismo garante; 3) incremento de deberes para las entidades obligadas a publicar información y proteger los datos personales.

En otras palabras, más que nunca en Querétaro, la transparencia y la autodeterminación informativa se han convertido en elementos indispensables de la gestión pública y la gobernanza democrática, por lo que el papel de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro o Comisión en adelante), resulta fundamental en términos de vigilancia, asesoría, difusión y acompañamiento en relación con las condiciones y circunstancias que hacen posible la práctica y disfrute efectivos de los dos derechos que son objeto de esta Comisión.

En este contexto, el año 2019 significó para Infoqro un periodo de consolidación en su esquema de trabajo para cumplir su objetivo institucional de garantizar, difundir y promover el acceso a la información pública y la protección de datos personales. El Pleno, las Ponencias de la Comisionada y Comisionados, así como las áreas administrativas de la Comisión desarrollaron diversidad de acciones orientadas a la supervisión y análisis del cumplimiento normativo por parte de los sujetos obligados; así como de capacitación, orientación, difusión y vinculación tanto con los propios sujetos obligados, como con el sector educativo y la sociedad civil.

Para rendir cuenta de ello, y atendiendo lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, presentamos ante la Honorable LIX Legislatura del Estado de Querétaro, el Informe Anual que describe y desglosa

las actividades y labores mediante las cuales Infoqro materializó el ejercicio de sus principales funciones como organismo garante en la entidad durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

No obstante, la presentación de este informe atiende no solo una obligación legal para Infoqro, sino que constituye en sí misma, un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que está a disposición y alcance tanto de legisladoras y legisladores, como de la población en general para su conocimiento y escrutinio. La información contenida en este documento, más allá del recuento y registro de actividades en 2019, deberá constituir un insumo analítico para conocer el estado de la transparencia y los datos personales en posesión de sujetos obligados en Querétaro, y reflexionar sobre los resultados alcanzados y las áreas de oportunidad en ambas materias.

Por tanto, a lo largo de las siguientes páginas se proporciona de manera pormenorizada y estructurada, la información más relevante sobre lo realizado por Infoqro el año pasado, lo cual es en buena medida el resultado de la interacción entre usuarios de la transparencia (y titulares de datos personales), sujetos obligados y organismo garante. Lo anterior, debido a que solo en la medida en que dichos elementos se vinculan de formas diversas, el acceso a la información y la protección de datos personales son posibles, tienen sentido y se convierten en una construcción social cotidiana.

Bajo esa perspectiva, tanto Comisionados como el personal que labora en la institución estamos convencidos de que Infoqro debe ser un organismo que contribuya sustancialmente a fomentar prácticas que deriven en una gestión pública eficaz e íntegra, y en una ciudadanía activa y colaborativa. Por tanto, nuestro trabajo es garantizar que las personas cuenten con información accesible, veraz y oportuna, cuya publicidad y utilización fortalezca la cultura de la legalidad, el ejercicio de otros derechos, la apertura institucional, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, todos ellos elementos que solamente son posibles en una democracia.

JAVIER RASCADO PÉREZ
Comisionado Presidente

MARÍA ELENA GUADARRAMA CONEJO
Comisionada

ERIC HORACIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Comisionado



Introducción

El presente informe corresponde al periodo transcurrido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y su contenido detalla las diversas labores realizadas por Infoqro, y en consecuencia, información y datos estrechamente vinculados con el ejercicio de los derechos de acceso a la información (DAI) y de protección de datos personales (PDP) en el Estado de Querétaro.

Al respecto, se destacan en 2019 tres aspectos que se verán reflejados a lo largo de las siguientes páginas: 1) cifras históricas de solicitudes de información y recursos de revisión; 2) la ampliación del ejercicio local de Gobierno Abierto (GA); 3) consolidación institucional respecto a las funciones derivadas de la legislación en materia de DAI y PDP.

En cuanto al primero, el año anterior se manifestaron dos sucesos interrelacionados: por un lado, se alcanzó la cifra de 8,480 solicitudes de información presentadas ante sujetos obligados de la entidad, lo que representa la cantidad más alta desde el año 2009; y derivado de lo anterior, el número de recursos de revisión en materia de acceso a la información llegó a su máximo histórico, con un total de 401 recursos interpuestos ante este organismo garante.

Lo anterior denota un destacado interés que se ha ido consolidando en Querétaro para ejercer el acceso a la información pública, fenómeno que se expresa en la existencia de usuarios del DAI que identifican con claridad la información que requieren conocer y, para ello, utilizan

los mecanismos establecidos en el marco jurídico, lo que constituye un indicio de una ciudadanía más activa que ve en la transparencia un medio para practicar otros derechos y poder participar en los asuntos de interés público.

Sin embargo, es necesario puntualizar que este fenómeno no sería posible sin un entorno institucional propicio. En otras palabras, las cifras de 2019 en cuanto a solicitudes y recursos de revisión son evidencia de que las reformas a la legislación en materia de transparencia, así como la creación y operación de medios tecnológicos y las labores de difusión, han generado mejores condiciones y más incentivos para que las personas ejerzan su derecho de conocer las acciones, decisiones y desempeño de sus autoridades.

Naturalmente, el incremento de solicitudes y recursos ha implicado un reto importante para la Comisión en términos operativos y de carga de trabajo durante el año pasado e incluso actualmente. No obstante, para los Comisionados y personal de Infoqro, el estudio de cada una de las inconformidades presentadas por los particulares respecto a la respuesta a sus solicitudes sigue siendo, invariablemente, una labor prioritaria que requiere de análisis y criterios orientados a hacer valer el principio de máxima publicidad en Querétaro.

Muestra de lo anterior es que en 2019, la Comisión sigue manteniendo altos niveles de resolución de recursos de revisión (87%) a favor de los solicitantes, ordenando por tanto a los sujetos obligados, la entrega de información solicitada.

En cuanto a las acciones en materia de Gobierno Abierto (GA), durante el año pasado el ejercicio local entró en una segunda etapa en la cual su alcance se incrementó de manera importante, toda vez que los planteamientos y gestiones realizados por Infoqro, posibilitaron la incorporación del municipio de Querétaro y la continuidad del municipio de Corregidora en este esquema de gobernanza.

En lo referente a Querétaro, la estrategia de GA se orientó a la implementación de un ejercicio de democracia participativa a través de la figura de presupuesto abierto, en el que a través de una serie de mecanismos deliberativos, decisorios y de seguimiento, se generaron condiciones para que los habitantes de tres colonias de la capital decidieran las obras sociales prioritarias a ejecutar en cada una, destinando el municipio de Querétaro un presupuesto de 19 millones de pesos a las obras seleccionadas por la ciudadanía.

En relación con Corregidora, su segunda participación fue encaminada a fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes de once primarias y secundarias de la demarcación, en la prevención del acoso escolar. Autoridades, sociedad civil y comunidad escolar se involucraron en el diseño del programa denominado "Héroes escolares", mediante el cual los propios estudiantes eligieron de entre sus compañeros de grupo, a quienes fungirán como mediadores de conflictos en sus escuelas y, así, promover de forma colectiva la convivencia escolar basada en el respeto, la tolerancia y el diálogo.

Bajo este contexto, las estrategias de GA en Querétaro han encontrado en el ámbito municipal su mayor fortaleza, toda vez que ahí se ha logrado vincular a los gobiernos con la sociedad para analizar de forma conjunta y deliberar sobre diversas problemáticas y necesidades y, en consecuencia, co-crear soluciones. Después de todo, el Gobierno Abierto es un cambio de paradigma que implica lo más cercano a una relación horizontal entre autoridades gubernamentales y ciudadanos, por lo que éstos forman parte activa en el diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Ir mejorando el planteamiento, aplicación y alcance de estos ejercicios de GA en la entidad, según las particularidades y posibilidades de cada municipio, se ha convertido para Infoqro en una prioridad.

En cuanto a la consolidación de la dinámica de trabajo de Infoqro derivada de las atribuciones otorgadas en materia de DAIP y PDP como producto de las reformas constitucionales y legales de los últimos años, cabe destacar que las Ponencias de los Comisionados y las áreas administrativas han empleado sus capacidades y conocimientos en atender y procesar - bajo la supervisión permanente de los Comisionados - los diversos asuntos y tareas de vigilancia, análisis, capacitación, asesoría y acompañamiento con sujetos obligados y sociedad civil, con la finalidad de que cada uno desde su posición y perspectiva, cuenten con los elementos necesarios para cumplimiento normativo, o bien, para hacer efectivos los derechos, según sea el caso.

En ese sentido, en 2019 Infoqro ha buscado seguir optimizando su funcionamiento interno para cumplir con sus tareas de promover y garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales (verificación de obligaciones de transparencia, atención de denuncias, desahogo de medios de defensa, acciones de capacitación y difusión, etc.), así como cumplir con las distintas obligaciones legales que tiene como ente público, por ejemplo, en materia de archivos, ejercicio de recursos y contabilidad gubernamental.

En virtud de lo descrito en los párrafos previos, este

informe anual de actividades 2019 se estructura en seis capítulos que detallan las labores emprendidas por este organismo garante. En el primer capítulo "Representación y presencia institucional", se reportan las diversas actividades desarrolladas por la Comisión a través de los integrantes del Pleno, sus Ponencias y/o personal de Infoqro designado, las cuales se dividen en cinco vertientes: a) actividades oficiales; b) análisis, deliberación y difusión; c) convenios de colaboración; d) representación en instancias del SNT; e) Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

En el segundo capítulo "Solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales", se aportan los datos estadísticos más relevantes en cuanto a la presentación de solicitudes en ambas materias, y en consecuencia, un panorama del ejercicio de ambos derechos a través de esta vía. Al respecto, los números dan cuenta del incremento sostenido de solicitudes de información respecto a los últimos tres años, pero simultáneamente, de reducidas cantidades de solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de una manera generalizada.

El tercer capítulo, denominado "Desahogo de procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales", resume los resultados de los procedimientos que resuelve el Pleno de Infoqro para garantizar ambos derechos fundamentales: recursos de revisión, verificaciones a las obligaciones de transparencia y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. Entre las cifras expuestas, destaca el número más alto en la historia de Infoqro respecto a los recursos de revisión en materia de DAIP que se han interpuesto en un solo año: 401 medios de defensa.

"Ejercicios locales de Gobierno Abierto" es el cuarto capítulo del informe, donde se describen las acciones realizadas para la implementación de la estrategia de GA en los municipios de Querétaro y Corregidora, así como los actores, etapas de desarrollo y los resultados de los ejercicios con los respectivos datos numéricos. En conjunto, aproximadamente 2,700 personas se involucraron en los esquemas de GA en 2019, tanto en calidad de servidores públicos, como especialmente, de ciudadanos participantes en mesas de trabajo, sesiones de retroalimentación y jornadas de votación.

El quinto capítulo "Capacitación y difusión", reporta las actividades emprendidas para proporcionar a sectores de la sociedad y sujetos obligados, conocimientos, habilidades e instrumentos que les permitan formar capacidades para cumplir con el marco normativo en materia de DAIP y PDP, así como para hacer uso de ambos derechos conforme a sus más diversos y legítimos intereses. Un total de 3,185 personas capacitadas por Infoqro en tres temáticas generales es el saldo de la labor en este rubro.

El capítulo final "Gestión interna", incluye información relativa al cumplimiento de Infoqro sobre sus obligaciones para atender solicitudes de información y de protección de datos personales, actualizar su información pública de oficio en la PNT, y la actividad de su Comité de Transparencia. Asimismo, entre los aspectos a destacar se encuentran la formalización del Sistema Institucional de Archivos para acatar lo establecido en la Ley general en la materia; así como el manejo presupuestal conforme a las normas de armonización contable y disciplina financiera.

Para finalizar, el documento proporciona anexos que complementan o detallan algunos datos proporcionados en los capítulos que aportan información estadística sobre acceso a la información y protección de datos personales.

01



Capítulo 1

REPRESENTACIÓN Y PRESENCIA INSTITUCIONAL

Derivado de sus atribuciones legales y su carácter como organismo especializado en transparencia y datos personales, durante 2019 Infoqro llevó a cabo o tuvo participación en diversidad de actividades relacionadas con temáticas vinculadas al ejercicio de los dos derechos constitucionales que son objeto de sus funciones. En ese sentido, a través del Comisionado Presidente, Javier Rascado Pérez, y los Comisionados María Elena Guadarrama Conejo y Eric Horacio Hernández López, o bien, de los funcionarios de la Comisión designados para ello, Infoqro se involucró activamente en eventos y acciones que se abocaron a promover y fortalecer el DAI y la PDP en las siguientes vertientes:

- a) **Actividades oficiales:** relacionadas con la participación en actos protocolarios o formales y la celebración de sesiones del Pleno;
- b) **Análisis, deliberación y difusión:** concerniente a la participación en eventos y actividades en los que se promueven y estudian la transparencia, la protección de datos, la rendición de cuentas y otros temas afines a la gobernanza democrática;
- c) **Convenios de colaboración:** las acciones de vinculación con sujetos obligados para optimizar las condiciones de ejercicio del DAI y la PDP;
- d) **Participación en instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT):** la representación e involucramiento de la Comisionada y Comisionados de Infoqro en dicha instancia de coordinación de las políticas de transparencia y datos personales;
- e) **Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro:** la participación del Comisionado Presidente en dicha instancia, dada su posición como integrante del Comité Coordinador.

Las actividades institucionales de la Comisión se presentan a continuación por vertiente, denominación de la actividad y fecha en que se realizó:

1.1

Actividades oficiales

Entrega de Informe Anual 2018 a la LIX Legislatura del Estado de Querétaro (30/01/19). En cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), el 30 de enero el Pleno de Infoqro entregó formalmente el informe de actividades correspondiente al año 2018 ante la Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Posteriormente, en acto público,

la Comisión hizo entrega del mismo al Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, entonces presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura, así como a la Diputada Leticia Rubio Montes, Presidenta de la Comisión de Acceso a la Información de dicha soberanía.

Mediante dicho acto, ante la presencia de legisladores y medios de comunicación, los Comisionados rindieron cuentas respecto a las actividades de 2018 para garantizar, promover y difundir los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, relativas a un año particularmente relevante dada la vigencia de nuevas atribuciones para la comisión y obligaciones para las entidades públicas. (1)



Nombramiento de integrantes del Consejo Consultivo de Infoqro (marzo). De acuerdo con lo señalado en la LTAIPEQ (artículos 39 al 41), la Comisión debe contar con un Consejo Consultivo integrado por tres consejeros honorarios que podrán emitir opiniones sobre temas relevantes en las materias de transparencia y acceso a la información, así como para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas de Infoqro. Por tanto, se trata de un organismo ciudadano cuyas aportaciones pueden fortalecer y enriquecer, mediante ideas y propuestas, las labores de Infoqro.

En virtud de lo anterior, durante el 13 de marzo el Pleno aprobó por unanimidad la convocatoria para la integración de un nuevo Consejo Consultivo para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2022. Como resultado de este proceso, en sesión del 29 de marzo, el Pleno del organismo garante designó a los ciudadanos Daniel Santa Ana Uribe, Raúl Ruiz Cañizales y Víctor López Jaramillo como consejeros honorarios.

Primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Infoqro (01/04/19). Derivado del nombramiento de los

nuevos consejeros honorarios, en el mes de abril se realizó la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Infoqro, en la cual dicho órgano fue formalmente instalado con la asistencia de sus tres integrantes (Daniel Santa Ana Uribe, Raúl Ruiz Cañizales y Víctor López Jaramillo) y ante la presencia del Comisionado Presidente, Javier Rascado Pérez y los Comisionados María Elena Guadarrama Conejo y Eric Horacio Hernández López.

En la misma sesión, se entregó un reconocimiento a los consejeros salientes, Noemí Oviedo Lugo, Pablo Olivares González y Alejandro Ramírez Hernández, por su labor desempeñada como consejeros honorarios del Consejo Consultivo y las importantes aportaciones y compromiso que mostraron en el ejercicio de sus funciones.

Integración de Infoqro a la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) en calidad de miembro asociado (15/05/19). La RTA es una red internacional de intercambio entre organismos y/o entidades públicas que desarrollan supervisión en funciones de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

(1) El Informe de Actividades de 2018 puede consultarse y descargarse en: <https://portal.infoqro.mx/comision/informes/Informe2018.pdf>

En ese sentido, en el marco del XVII Encuentro de la RTA, y mediante la representación del Comisionado Presidente, Javier Rascado Pérez, Infoqro se integró formalmente a la Red como miembro asociado (actualmente existen quince), formalizando con ello su participación en este foro internacional al poder asistir con derecho a voz a las sesiones de su Asamblea, integrar los grupos de trabajo de la Red y proponer a sus miembros la realización de proyectos específicos. A través dicha adhesión, Infoqro fortalece su compromiso con la transparencia y se abre al enriquecimiento que ofrecen experiencias y prácticas desarrolladas en otros países que emprenden esfuerzos a favor de la apertura informativa.

Sesiones del Pleno (enero a diciembre). Como órgano máximo de decisión de Infoqro, el Pleno (integrado por la Comisionada y Comisionados) resuelve diversidad de asuntos y procedimientos para garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en Querétaro. A lo largo del año, se realizaron 27 sesiones plenarias (25 ordinarias y 2 extraordinarias), en las que se destaca lo siguiente:

- **275 procedimientos para garantía del DAI y la PDP analizados y aprobados**
- **Designación de integrantes del Consejo Consultivo de Infoqro**
- **Aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**
- **Acuerdo por el que se instala el Sistema Institucional de Archivos**

Cada una de las sesiones se llevaron a cabo con las formalidades y requisitos establecidos en la LTAIPEQ y el Reglamento Interior de la Comisión, además de que fueron transmitidas en vivo a través del canal de Youtube de Infoqro.

Asistencia a informes institucionales de actividades (junio a septiembre). Durante 2019, el Comisionado Presidente Javier Rascado, y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández acudieron representando a Infoqro a diferentes informes de labores como muestra de reconocimiento institucional a las actividades emprendidas por los gobiernos y poderes públicos respectivos. La Comisionada y Comisionados acudieron a las sesiones solemnes de la Legislatura del Estado y de Cabildo correspondientes a:

- **Primer Informe del Poder Judicial del Estado del Estado de Querétaro**
- **Primer Informe de Actividades del Poder Legislativo del Estado de Querétaro**
- **Cuarto Informe del Estado General que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo**
- **Primer Informe de Actividades del Gobierno Municipal de Querétaro**
- **Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro**

1.2

Análisis, deliberación y difusión del DAI y la PDP

Jornada por el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y la Gestión Documental (24/01/19). A través de la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama, y con el apoyo del municipio de Querétaro como sede del evento, Infoqro llevó a cabo la Jornada por el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y la Gestión Documental, un foro de reflexión y análisis sobre temas fundamentales para la transparencia y la privacidad en el que participaron funcionarios públicos de diversos sujetos obligados de la entidad, regidores, legisladores locales, comisionadas y comisionados de organismos garantes integrantes del SNT, representantes de la sociedad civil organizada y expertos en las temáticas ya mencionadas.

Durante la jornada, el archivista e historiador Jorge Nacif Mina, impartió la ponencia "Retos de la Gestión Documental para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales". Asimismo, se realizaron dos paneles especializados, en los que tuvieron participación los comisionados de Infoqro: a) Alcances y límites del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales; b) La transparencia en el ámbito municipal: retos para garantizar el derecho al buen gobierno y buena administración.



Foro conmemorativo “Día Internacional de Protección de Datos Personales 2019. A 10 años del derecho en la Constitución” (07/02/19). Mediante la Ponencia del Comisionado Eric Hernández, Infoqro organizó con el apoyo de la LIX Legislatura del Estado, un foro con el propósito de contribuir a la capacitación y sensibilización tanto de servidores públicos como de sociedad en general sobre la importancia de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como los que se comparten por medio de plataformas digitales.

El desarrollo del foro constó, en un primer momento, de la conferencia magistral “Los datos personales en la era de la revolución tecnológica”, por parte de Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Posteriormente, se llevó a cabo el panel “Implementación de la legislación en materia de protección de datos personales, moderado por el Comisionado Eric Hernández, y en el que participaron el Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, y César Tarello Leal, catedrático de la Universidad Autónoma de Querétaro.

El evento conjuntó a servidores públicos, legisladores locales, comisionados de organismos garantes de otros estados de la república, estudiantes universitarios y ciudadanos interesados en conocer más acerca de los retos derivados de la reciente legislación en materia de protección de datos para el sector público.

“Resoluciones relevantes relacionadas con tratamiento de datos personales” (08-02-19). En el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales, el Comisionado Eric Hernández participó en la mesa de debate “Resoluciones relevantes relacionadas con tratamiento de datos personales”, organizada por

el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI). Junto con comisionados de organismos garantes de Veracruz, Estado de México y funcionarios del INAI, el Comisionado Hernández aportó ideas y reflexiones en torno los deberes en materia de protección de datos y la relevancia de los organismos garantes para asumir sus nuevas facultades en dicho tema.

Métrica de Gobierno Abierto 2019 (18/02/19). En representación de Infoqro, el Comisionado Eric Hernández asistió a la presentación de la segunda edición de la Métrica de Gobierno Abierto, una investigación coordinada por el INAI y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI) en los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal).

Foros estatales para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (19/03/19). El Comisionado Presidente Javier Rascado, participó en los foros estatales realizados en Querétaro para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como panelista en el Eje temático 1 “Justicia y Estado de Derecho”, junto con otras destacadas figuras locales de la academia y el activismo social. Las aportaciones de los integrantes de dicho panel se centraron en tópicos como la democracia, los derechos humanos, la seguridad pública, el gobierno abierto y la gestión pública.

Acompañamiento en presentación de iniciativa sobre Gobierno Abierto (19/03/19). La Comisionada María Elena Guadarrama formó parte del acompañamiento de cortesía a la diputada local Tania Palacios Kuri para la presentación de la iniciativa de reforma constitucional que introduce el principio de apertura institucional en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en Querétaro.



El Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los Pueblos Indígenas (22/03/19). Por invitación del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el Comisionado Eric Hernández formó parte de la Mesa de Diálogo “El Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los Pueblos Indígenas”, del Encuentro Intercultural por el Derecho de Acceso a Información y Protección de Datos Personales en los Pueblos Indígenas. En el evento participaron, además, Comisionados de Veracruz, Estado de México, Jalisco y Tabasco, con el propósito de exponer acciones realizadas en sus respectivas entidades.

El Comisionado Hernández compartió la experiencia queretana a partir de la firma de un convenio de colaboración con la Delegación Querétaro-Guanajuato de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la presentación de la LTAIPEQ traducida a lengua hñahño en el año 2018, como acciones determinantes para acercar el acceso a la información a pueblos y comunidades indígenas de Querétaro.

Encuentro “Retos para la Implementación de la Ley General de Archivos” (26/03/19). Con motivo de la conmemoración del día del archivista (27 de marzo), el Comisionado Javier Rascado impartió la Conferencia Magistral “Los archivos, elementos indispensables para garantizar del derecho de acceso a la información pública”, como parte de los trabajos del foro Retos para la Implementación de la Ley General de Archivos, organizado por la Dirección Estatal de Archivos. Durante su exposición, el Comisionado Rascado detalló la estrecha vinculación entre la gestión documental y la transparencia, así como las implicaciones que en los sujetos obligados tendría la Ley General de Archivos en términos de estructura orgánica y operativos en cuanto al manejo y organización de la información que generan y poseen.

Día del niño en el Jardín de Niños Ana María Hernández (29/04/19). Por motivo de la celebración del día del niño, la Comisionada María Elena Guadarrama gestionó la presencia de Infoqro en el Jardín de Niños Ana María Hernández, en el municipio de San Juan del Río, con la finalidad de realizar un conjunto de actividades lúdicas que fomentaran en las niñas y niños nociones elementales sobre los datos personales y la importancia de protegerlos a través de sus papás.

Tanto la Comisionada Guadarrama como personal de su Ponencia y de la Secretaría Ejecutiva, acudieron a la citada institución preescolar, donde se llevó a cabo la actividad didáctica “La Isla Transparente”, así como explicaciones sencillas sobre qué son y cuáles son sus principales datos personales, además de sensibilizar al personal docente sobre este tema. Las actividades de esta jornada implicaron la participación de 84 niñas y niños.

Sensibilización a servidores públicos del municipio de Querétaro en materia de GA (07/05/19). Como parte de los trabajos que Infoqro ha realizado para fomentar la apertura institucional en los sujetos obligados de la entidad, la Comisionada María Elena Guadarrama impartió a funcionarios del municipio de Querétaro una sesión de sensibilización sobre el modelo de Gobierno Abierto, así como la estrategia que en la materia se diseñó por parte de la Comisión para implementar acciones de GA en los municipios. Esta capacitación se enmarca, precisamente, como antecedente del ejercicio local de democracia participativa que Infoqro convino llevar a cabo en el municipio capitalino entre los meses de mayo y julio.

Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera (24/05/19). El Comisionado Javier Rascado participó activamente en la segunda edición del Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera, acudiendo a la inauguración de dicho curso desarrollado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Querétaro el 24 de mayo, así como a la clausura del mismo el 4 de octubre, acompañando al titular de la dependencia citada, Alfonso Chávez Fierro.

En su calidad de presidente de Infoqro, el 6 de septiembre impartió la sesión denominada “Fundamentos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales enfocada a la información financiera” a funcionarios de áreas administrativas y financieras, contribuyendo con ello a la actualización de conocimientos necesarios en materia de transparencia aplicable a información contable, presupuestaria y programática en los entes públicos.

Open Government Partnership Global Summit 2019 (28/05/19 al 31/05/19). En representación de Infoqro, la Comisionada María Elena Guadarrama acudió a la Cumbre Global de la Alianza por el Gobierno Abierto, en Ottawa, Canadá, donde a partir de los trabajos encabezados por su ponencia en materia de GA en Querétaro, participó en diferentes mesas de trabajo que abordaron temas específicos como apertura institucional, inclusión, participación e impacto en relación con estrategias de gobierno abierto.

La OGP Global Summit 2019 reunió a los 79 países y 20 gobiernos locales miembros de la Alianza por el Gobierno Abierto, además de un extenso número de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones multilaterales, academia y ciudadanos con el objetivo de compartir conocimiento y crear soluciones para generar gobiernos más abiertos y transparentes que deriven en democracias fuertes, responsables y receptivas.



Caravana por la Transparencia y la Privacidad del INAI (29/05/19 y 31/05/19). Personal de la Secretaría Ejecutiva de Infoqro participó difundiendo los derechos de acceso a la información y protección de datos personales acompañando al INAI en la Caravana por la Transparencia y la Privacidad.

Durante la presencia de la Caravana en Querétaro, Infoqro acudió al municipio de Amealco de Bonfil, tanto en la cabecera municipal como en la delegación de Santiago Mexquititlán; y dos días después, a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. En ambos casos, se explicó a ciudadanos y estudiantes la labor que realiza Infoqro como organismo garante, se brindaron asesorías acerca del ejercicio de los dos derechos y se difundió la traducción de la LTAIPEQ en lengua hñahño.

Conferencia: Mecanismos de Participación Ciudadana "Gobierno Abierto", en la Universidad de Londres (12/07/19). La Comisionada María Elena Guadarrama impartió a estudiantes de la Universidad de Londres, una conferencia sobre experiencias de participación ciudadana y Gobierno Abierto en Querétaro. Lo anterior, por invitación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como parte del Ciclo de Conferencias de Participación Ciudadana.

La Comisionada Guadarrama explicó a los presentes, desde una perspectiva ciudadanizada, qué es el gobierno, sus implicaciones en la elaboración de políticas públicas y formas en la que los jóvenes pueden aportar a la democracia participativa en la entidad.

Conferencia "Las funciones y atribuciones de Infoqro" (17/06/19). La Secretaria Ejecutiva de Infoqro, Alejandra Vargas Vázquez, impartió una plática sobre la labor de Infoqro como organismo garante de acceso a la información y protección de datos personales en Querétaro, en el marco de la semana de acceso a la justicia en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Agapito Pozo Balbás", evento que fue abierto al público. En función se de ello, se explicaron las atribuciones que las leyes respectivas le otorgan a la Comisión para promover, difundir y garantizar ambos derechos fundamentales, así como los servicios de orientación, atención y capacitación que brinda a la población en las materias que son objeto de su competencia.

XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos y 4° Foro Internacional de Protección de Datos Personales (19/06/19 y 20/06/19). En representación de Infoqro, la Comisionada María Elena Guadarrama acudió a ambos eventos, realizados de manera paralela y organizados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

El Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos es también la Asamblea General de las Entidades Miembros que integran la Red Iberoamericana de Protección de Datos, por lo que tiene la naturaleza de foro de discusión directa y de adopción de decisiones y documentos. Para el XVII Encuentro, la finalidad fue dialogar sobre los aspectos relevantes de la protección de los datos personales, de cara a las recientes innovaciones tecnológicas y las transformaciones experimentadas por esta materia.

Cursos de verano "Aprendiendo a proteger mis datos personales" (09/07/19 al 23/07/19). A través de las gestiones realizadas por la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama y la Dirección de Administración,

personal de la Secretaría Ejecutiva de Infoqro aprovechó el periodo vacacional del mes de julio en las instituciones educativas de nivel básico para difundir la cultura de la protección de datos personales entre niñas y niños participantes en cursos de verano realizados en diferentes centros de desarrollo comunitario del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia, así como en la Universidad del Valle de México, campus Querétaro.

En dicho contexto, personal de la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo la actividad "Aprendiendo a proteger mis datos personales" con un total de 282 infantes (156 niñas y 126 niños) en edades de los ocho a doce años, a quienes se les impartió una plática introductoria, se les proyectaron videos y se llevaron a cabo dinámicas y juegos centrados en el aprendizaje de aspectos básicos sobre la protección de datos personales.

Taller RETRO Alimentándonos (09/08/19). Con el propósito de explorar razones y circunstancias del problema de interacción entre jóvenes y sector gubernamental, Infoqro (a través de la Comisionada María Elena Guadarrama), el IEEQ (por medio del Consejero Carlos Eguiarte) y la diputada local Tania Palacios Kuri, realizaron bajo la coordinación metodológica del Consejero Honorífico de Infoqro, Daniel Santa Ana, un taller de análisis cualitativo bajo la modalidad de grupo de enfoque, en el que mujeres y hombres universitarios entre 18 y 22 años aportaron sus opiniones y puntos de vista sobre el quehacer de las instituciones públicas.

La relación entre jóvenes y sector gubernamental se abordó desde tres aspectos específicos: conocimiento, interés y comunicación. Este ejercicio constituyó un esfuerzo conjunto para generar insumos adecuados en el diseño de estrategias para estimular la ciudadanía activa en sectores jóvenes de la población queretana.

Sexto Seminario de Transparencia de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) (23/09/19). En el marco de los trabajos de este seminario, la Comisionada María Elena Guadarrama participó en el panel "Gobiernos Abiertos" exponiendo a servidores públicos de otros estados de la república y público en general, las acciones y estrategias de Gobierno Abierto que Infoqro ha implementado desde el año 2017 en la entidad.



Sensibilización a servidores públicos del municipio de Colón en materia de GA (29/08/19). Como parte de la estrategia local de Gobierno Abierto, la Comisionada María Elena Guadarrama acudió al municipio de Colón para impartir una exposición a directores de áreas administrativas sobre la implementación de acciones de apertura institucional en otros municipios y resolver dudas de los asistentes en torno a la operación de ejercicios locales de GA. Lo anterior, con la finalidad de continuar gestionando la adhesión de más municipios a este esquema en Querétaro.

Presentación del libro "El INAI, resoluciones relevantes y polémicas (12 casos líderes)" (05/09/19). En su calidad de Presidente de Infoqro, el Comisionado Javier Rascado fue invitado para participar como comentarista en la presentación del libro "El INAI, resoluciones relevantes y polémicas (12 casos líderes)", obra dirigida por el Dr. Luis Efrén Ríos. Durante su intervención, el Comisionado Rascado destacó la importancia de la obra en virtud de la selección de los casos paradigmáticos, a fin de ampliar las perspectivas sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información en México. El evento contó con la presencia y comentarios del Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Ramírez Acuña.

Seminario "Límites y Alcances de las Tecnologías de la Información y el Impacto en la Privacidad" (26/09/19). La Comisionada María Elena Guadarrama acudió al mencionado seminario organizado por el Infoem, para participar como ponente en el panel "La ética en la era digital", compartiendo con estudiantes, servidores públicos y académicos, su análisis acerca de la relación entre el tratamiento de la información personal y el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación y sus implicaciones en la vida cotidiana, así como los dilemas sociales que se derivan de tal relación.

Sensibilización a servidores públicos del municipio de Tequisquiapan (03/10/19). Continuando con la labor de difusión y sensibilización sobre el modelo de Gobierno Abierto en administraciones municipales, la Comisionada María Elena Guadarrama expuso a directores de área, personal de la unidad de transparencia y miembros del cabildo de Tequisquiapan, la estrategia que se implementa en Querétaro con base en los Lineamientos en la materia

aprobados por el Pleno de Infoqro en 2017. Al igual que en otros municipios, se resolvieron dudas de los servidores públicos sobre las implicaciones del ejercicio local de gobierno abierto, con el fin de continuar con las gestiones necesarias para una eventual adición del municipio a este esquema.

Reunión con la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana (07/10/19). El Comisionado Javier Rascado sostuvo una reunión con la diputada local Ma. Concepción Herrera Martínez, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, con el propósito de entablar un diálogo e intercambio de ideas y opiniones en torno al fortalecimiento de la participación ciudadana mediante el uso de la información pública accesible y oportuna por parte de los sujetos obligados.

Reunión de trabajo con la Presidenta Municipal de Huimilpan (08/10/19). En el contexto al impulso y difusión de la estrategia de gobierno abierto en las administraciones municipales, la Comisionada María Elena Guadarrama sostuvo una reunión con la Presidenta Municipal de Huimilpan, Leticia Servín Moya, así como con funcionarios de primer nivel de su administración para explicar los pasos para la implementación del modelo y las ventajas que éste ofrece para el fortalecimiento de la relación gobierno-sociedad a través de la transparencia y la participación ciudadana bajo una visión colaborativa.

Plática informativa a estudiantes de la UAQ, campus San Juan del Río (11/10/19). Dentro de las labores de Infoqro para difundir el derecho a la protección de datos personales entre la comunidad universitaria, el Comisionado Presidente Javier Rascado acudió al campus San Juan del Río de la Universidad Autónoma de Querétaro para dar una plática a estudiantes de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo, en la que compartió los elementos fundamentales para el tratamiento responsable de la información personal por parte de los sujetos obligados y los procedimientos y mecanismos contemplados en el marco legal para el ejercicio de los derechos ARCO, así como los medios de defensa con los que cuentan los particulares en caso de inconformidad relacionada con el tratamiento de datos personales en el sector público.





Conferencia “Los deberes de los sujetos obligados en materia de datos personales” (28/10/19). En el marco de la Jornada Nacional de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Comisionado Eric Hernández impartió en la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro “Ministro Agapito Pozo Balbás”, la conferencia “Los deberes de los sujetos obligados en materia de datos personales”, dirigida a abogados, estudiantes, servidores públicos y público en general. A lo largo de la exposición, el Comisionado Hernández explicó a los asistentes diversas disposiciones legales, describió ejemplos y compartió sugerencias para el adecuado tratamiento de datos personales en las entidades públicas.

Conferencia “Los principios de la Protección de Datos Personales” (28/10/19). Dando continuidad a la participación de Infoqro en la Jornada Nacional de Transparencia de la SCJN en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Agapito Pozo Balbás”, Julio César Sánchez, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, presentó una conferencia en la que se expuso al público asistente el conjunto de ocho principios contemplados en la legislación mexicana en la materia, así como las acciones mediante las cuales tales principios de protección se materializan en la gestión pública, vinculándolos a su vez con los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

Premiación del XIV Concurso Nacional de Transparencia en Corto (21/11/19). El Comisionado Presidente, Javier Rascado, acudió por invitación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Estado de Querétaro, a tomar parte en la premiación de José Eduardo Padilla Ruiz, joven queretano que, con su cortometraje titulado “Las apariencias a veces no engañan”, ganó el 3er lugar en el XIV Concurso Nacional de Transparencia en Corto, organizado por la Comisión de Contralores de México.

Panel de discusión “Ciudadanía digital, hacia un uso consciente de internet” (11/11/19). Como parte de la presentación oficial del LabUAQ (proyecto universitario para la reflexión e investigación colaborativa de la ciudadanía digital y la cibercultura), la Comisionada María Elena Guadarrama fue invitada a participar como ponente en el panel “Ciudadanía digital, hacia un uso consciente de internet”, en donde compartió con el público y ponentes la experiencia de Querétaro en materia de gobierno abierto, así como reflexiones en torno al flujo de información en internet y las redes sociales, y la relevancia de la información pública para empoderar a los ciudadanos. En el panel también participaron figuras destacadas como Daniel Moreno, Director de Animal Político y Coordinador del Proyecto “Verificado”; Carlos Paez, CEO de Mesura Think Thank y colaborador de Aristegui Noticias; y el Dr. Sergio Rivera Magos, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Participación en el XVIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) en la Ciudad de México (11/11/19 al 14/11/19). El Comisionado Eric Hernández representó a Infoqro en dicho encuentro, el cual tuvo por objeto: a) dar seguimiento a los compromisos asumidos por los miembros; b) dar seguimiento a los proyectos estratégicos de cooperación; y c) establecer la importancia de garantizar el ejercicio del acceso a la información como un derecho humano en un Estado Democrático.

En este contexto, el Comisionado Hernández expuso la experiencia de Querétaro en materia de transparencia en el Conversatorio de Experiencias en defensa del derecho de acceso a la información, compartiendo espacio y participaciones con integrantes del SNT. Asimismo, los miembros de la RTA emitieron la Declaración de la Ciudad de México “La Transparencia y su papel en la vida democrática de la región iberoamericana”, en donde se destaca, entre otros aspectos: 1) que la garantía del DAI es un elemento fundamental para propiciar la contraloría social, la rendición de cuentas y la participación ciudadana; 2) que el DAI resulta crucial para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 y fortalecer los demás objetivos plasmados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Semana Nacional de Transparencia 2019 (13/11/19). “Transparencia como una herramienta para la rendición de cuentas. Una visión internacional” fue el tema general sobre el cual se desarrollaron las actividades de la Semana Nacional de Transparencia, organizada por el INAI. Al tratarse de un foro para el análisis e intercambio de ideas y experiencias internacionales, el Comisionado Eric Hernández representó a Infoqro participando en eventos, compartiendo reflexiones sobre las acciones realizadas en Querétaro para la garantía del DAI y la PDP con miembros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, y escuchando a expertos en los paneles y mesas de discusión.

Mediante dicha representación en la semana nacional, Infoqro no solo contribuye aportando elementos sobre la situación de la transparencia en Querétaro, sino que se mantiene al tanto de los temas de vanguardia que vinculan a la transparencia y el acceso a la información con sistemas integrales de rendición de cuentas que contribuyen a dos propósitos fundamentales de toda sociedad democrática: combatir la corrupción y fortalecer la integridad de los gobiernos.



Presentación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en sistema braille (05/12/19). Como resultado de las gestiones realizadas por la Comisionada María Elena Guadarrama, Infoqro presentó la LTAIPEQ en sistema braille, acción mediante la cual se amplían las condiciones para el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información a las personas con discapacidad visual en la entidad. Dicho acto se desarrolló en la Escuela Primaria para Ciegos y Débiles Visuales de la Fundación Josefa Vergara y Hernández, con la presencia de los tres comisionados de Infoqro, comisionados de organismos garantes de otros estados, funcionarios públicos de diversos sujetos obligados y autoridades, profesores y estudiantes de la citada institución educativa.

Junto con la presentación de la LTAIPEQ en este sistema de lectura y escritura, fueron entregados ejemplares de dicha ley a la Fundación Josefa Vergara, así como a la Unión de Minusválidos de Querétaro, dos instituciones de asistencia privada que destacan en el estado por su larga trayectoria promoviendo y generando diversas acciones para la inclusión de personas con discapacidad visual. Lo anterior fue posible con el apoyo del Infoem, organismo garante que cuenta con los medios técnicos necesarios para realizar la traducción e impresión, mismos que facilitó a Infoqro.

Mediante esta medida inclusiva, la LTAIPEQ en esta modalidad será progresivamente un mecanismo que abone a eliminar barreras para el goce de los derechos humanos y ayudará a fortalecer el modelo democrático de Querétaro, bajo la premisa de la igualdad como base de la convivencia social.

Mesa de Diálogo "Acciones de los Sujetos Obligados frente al Respeto de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Grupos Vulnerables" (09/12/19). En diálogo organizado por Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIIP), el Comisionado Eric Hernández representó a Infoqro para exponer las acciones realizadas en Querétaro sobre transparencia y datos personales, orientadas a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Compartiendo mesa con comisionadas y comisionados de organismos garantes Michoacán, Guanajuato, Estado de México y Veracruz, el Comisionado Hernández destacó la reciente presentación de la LTAIPEQ en sistema braille.



Presencia en medios de comunicación. A lo largo del año, el Comisionado Presidente Javier Rascado y los comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, así como los titulares de la Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Tecnologías de la Información, de la Unidad Coordinadora de Archivos y de la Unidad de Comunicación Social, atendieron entrevistas o participaron en espacios informativos en radio, televisión y prensa escrita para brindar información sobre los trabajos y acciones de Infoqro, atender las preguntas de reporteros y conductores, así como difundir el DAI y la PDP ante las audiencias de diferentes medios locales de comunicación. En consecuencia, más de cuarenta entrevistas fueron realizadas a los Comisionados y personal designado, refrendando con ello la apertura de este organismo garante y su irrestricto respeto a la libertad de prensa y de expresión.

Adicionalmente, las redes sociodigitales constituyeron otra vía de comunicación y difusión institucional de Infoqro, mediante el uso cotidiano de las plataformas Twitter y Facebook para publicar las diversas actividades llevadas a cabo por los Comisionados y el personal de la institución, así como contenidos de difusión y promoción de los derechos. Asimismo, vía el canal de youtube de la Comisión, todas las sesiones de Pleno fueron transmitidas en vivo.

1.3

Convenios de colaboración

Históricamente, uno de los instrumentos más comunes a los que la Comisión ha recurrido para mantener vinculación estrecha con los sujetos obligados a partir del interés mutuo para transparentar la gestión pública y mejorar las condiciones de cumplimiento legal, han sido los convenios de colaboración.

En 2019, a través del Comisionado Presidente Javier Rascado, y los Comisionados Guadarrama y Hernández, Infoqro firmó 13 convenios de colaboración en dos categorías: 1) siete convenios generales de colaboración; 2) seis convenios de colaboración en materia de Gobierno Abierto.

Respecto al primer tipo, el objeto de los convenios firmados con los sujetos obligados fue desarrollar estrategias e implementar acciones conjuntas que permitan la vinculación institucional sobre aspectos académicos, legales y administrativos que fortalezcan el cumplimiento de sus atribuciones, principalmente en los temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto y archivos públicos. Los convenios fueron los siguientes:

- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de Tequisquiapan (14/01/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de El Marqués (14/02/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de Colón (26/02/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de Cadereyta de Montes (07/03/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (16/04/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tolimán (21/05/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (25/10/19)

En relación con el segundo tipo de convenios, el propósito fue determinar el objeto, alcance, método y tipo de participación de las partes en torno a la implementación del ejercicio local de gobierno abierto en el municipio de Querétaro. En primera instancia, se firmaron convenios con el IEEQ y con el gobierno municipal de Querétaro, mediante los cuales se establecieron las bases de colaboración para fijar los términos y condiciones en que las partes se comprometían a involucrarse dentro del Ejercicio de Democracia Participativa de Gobierno Abierto. (2)



En segunda instancia, los convenios se signaron con el municipio de Querétaro y representantes de las tres colonias de dicha demarcación que participaron en el citado ejercicio participativo para integrar un Comité de Gobierno Abierto en cada una de ellas, y en consecuencia, vincularse formalmente para la ejecución de los resultados derivados de la realización del ejercicio de democracia participativa. Los convenios firmados en materia de GA fueron los siguientes:

- Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) (22/02/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de Querétaro (14/03/19)
- Firma de Convenio Tripartita de Colaboración con el IEEQ y el Municipio de Querétaro (09/05/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de Querétaro y la Colonia Lomas del Marqués (15/07/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de Querétaro y la Colonia La Luna (15/07/19)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de Querétaro y la Colonia Desarrollo San Pablo, Comevi I (15/07/19)

(2) Para conocer los detalles sobre el desarrollo y resultados del Ejercicio de Democracia Participativa de Gobierno Abierto en el municipio de Querétaro, consultar el Capítulo 2 del presente informe.

1.4

Representación en el SNT

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) es la instancia que tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la legislación general en la materia y demás normatividad aplicable.

El SNT se encuentra integrado por:

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Los Organismos garantes de las Entidades Federativas;
- La Auditoría Superior de la Federación (ASF);
- El Archivo General de la Nación (AGN), y
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En virtud de lo anterior, Infoqro es parte integrante del SNT a través de la participación que los Comisionados Rascado, Guadarrama y Hernández tienen en las diferentes instancias mediante las cuales funciona el sistema. La representación de Infoqro en el SNT durante 2019 se dividió en las siguientes cuatro vertientes:

A) Participación en comisiones del SNT

Entre las instancias mediante las que funciona el SNT destacan un conjunto de comisiones temáticas en las que se estudian, analizan, proponen y realizan acciones puntuales relacionadas con la transparencia, los datos personales y la rendición de cuentas. En 2019 (y también para 2020), los Comisionados de Infoqro formaron parte de los trabajos de las siguientes comisiones:

Cuadro 1.1 Representación de Infoqro en Comisiones del SNT

Comisionado (a)	Comisiones del SNT que integra	Cargo
Javier Rascado Pérez	Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios	Integrante
María Elena Guadarrama Conejo	Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Secretaria Integrante
Eric Horacio Hernández López	Comisión de Protección de Datos Personales Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	Secretario Integrante

Fuente: elaboración propia

Dada la integración anterior, el involucramiento de la Comisionada y Comisionados en los trabajos de las comisiones se enlista a continuación:

Comisionado Javier Rascado Pérez:

Asistencia a la sesión de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, el 24 de enero de 2019. Dicha sesión tuvo al municipio de Querétaro como sede y a Infoqro como organismo garante anfitrión.

Comisionada María Elena Guadarrama Conejo:

Asistencia virtual - a través de la representación de la Lic. Lilita Gómez Ramírez, Secretaria de Ponencia de la Comisionada - a la Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, y de Protección de Datos Personales, el 22 de enero de 2019.

Asistencia - a través de la representación de la Lic. Fernanda López Hernández, Actuaría adscrita a la Ponencia de la Comisionada - a sesión de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, el 27 de marzo de 2019.

Asistencia - a través de la representación de la Lic. Fernanda López Hernández, Actuaría adscrita a la Ponencia de la Comisionada - a sesión de la Comisión

de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, el 27 de marzo de 2019.

Asistencia virtual a sesión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, y de Protección de Datos Personales, el 4 de octubre de 2019.

Comisionado Eric Horacio Hernández López:

Asistencia virtual a sesión de Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, y de Protección de Datos, el 15 de febrero de 2019.

Asistencia virtual a sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, el 21 de febrero de 2019.

Asistencia virtual a sesión de Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, y de Archivos y Gestión Documental, el 5 de septiembre de 2019.

Asistencia virtual a sesión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, y de Protección de Datos Personales, el 4 de octubre de 2019.



B) Participación en el Consejo Nacional del SNT

El SNT cuenta con un Consejo Nacional, que es la máxima autoridad del Sistema, se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo SNT; y es presidido por quien funge como Presidente (a) del INAL. (3)

Como Presidente de Infoqro, el Comisionado Javier Rascado participó en la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, celebrada el 18 de junio de 2019 en la Ciudad de México, y en la que se abordaron los siguientes asuntos: i) presentación del avance de las mejoras tecnológicas de la Plataforma Nacional de Transparencia y próximos proyectos a desarrollar; ii) presentación de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; iii) presentación,

discusión y aprobación de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales.

C) Proceso electoral del SNT y elección como secretarios

En el marco del proceso de elección 2019 de las Coordinaciones del SNT, el Comisionado Eric Hernández y la Comisionada María Elena Guadarrama fueron electos para el cargo de Secretarios, respectivamente, en las siguientes comisiones temáticas del Sistema: i) Comisión de Protección de Datos Personales; ii) Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.

Lo anterior implica la oportunidad de impulsar desde estas instancias del SNT, el diseño e implementación de nuevas estrategias para la consolidación del conocimiento y disfrute del derecho a la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información, atendiendo tanto la perspectiva de cumplimiento legal por parte de sujetos obligados como la de garantía de ejercicio para la población en todo el territorio nacional.

Dicho nombramiento se dio en el contexto del Proceso Electoral 2019 - realizado el 21 de noviembre de 2019 en Toluca, Estado de México - mediante el cual los organismos garantes locales participaron para elegir por votación a las comisionadas y comisionados que encabezarían las 16 Comisiones temáticas y coordinaciones que conforman el SNT, con el objetivo de continuar fortaleciendo los trabajos y la colaboración interinstitucional entre los miembros del Sistema.

D) Participación en foros regionales

La Comisionada Guadarrama y el Comisionado Hernández, en representación de Infoqro, participaron como panelistas en los siguientes encuentros regionales del SNT:

María Elena Guadarrama: Encuentro de la región Centro-Occidente, denominado Impacto de Gobierno Abierto en las Entidades Federativas, dentro del panel "Co-creación de Gobierno Abierto desde lo local, legislación y casos de éxito", el 7 de octubre de 2019 en el estado de Guanajuato.

Eric Hernández: Encuentro de la región Sureste, denominado Impacto de Gobierno Abierto en las Entidades Federativas, dentro del panel "Retos para la implementación de Gobierno Abierto y Casos de Éxito en los Planes de Acción Local", el 10 de octubre de 2019, en el estado de Veracruz.

En sus intervenciones, ambos Comisionados compartieron con organismos garantes, funcionarios y ciudadanía de otras entidades, la experiencia queretana del ejercicio local de Gobierno Abierto, destacando los avances graduales y los retos a enfrentar. Como parte de la dinámica de estos encuentros regionales, los comisionados de Infoqro también tuvieron la oportunidad de conocer lo realizado en otras entidades y enriquecer su perspectiva respecto a la implementación de acciones que han resultado eficaces en contextos distintos al de Querétaro.

(3) Los integrantes del Consejo Nacional, a través de acuerdos dados en el seno de éste, establecen los mecanismos de coordinación que permitan la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del Sistema Nacional previstos en la LGTAIP.

1.5

Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

El Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro (SEAQ) es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En virtud de que reúne a las diferentes entidades que cuentan con atribuciones y tareas orientadas a contribuir al combate a la corrupción, Infoqro tiene representación formal en la estructura y funcionamiento del SEAQ por medio de la figura del Comisionado Presidente, Javier Rascado, quien ha participado en las actividades del Sistema Estatal en los siguientes rubros:



Sesiones del Comité Coordinador del SEAQ. Como Presidente de Infoqro, el Comisionado Rascado es uno de los integrantes del Comité Coordinador del SEAQ, instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, y que tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales en materia de combate a la corrupción.

Conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, el Comisionado Rascado asistió a las siguientes sesiones del Comité Coordinador:

- **Primera sesión ordinaria: 26 de abril de 2019**
- **Segunda sesión ordinaria: 4 de octubre de 2019**
- **Primera sesión extraordinaria: 21 de octubre de 2019**

Asimismo, como integrante del Comité Coordinador del SEAQ, el Comisionado Rascado también forma parte del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del propio SEAQ, por lo que tuvo participación en las siguientes sesiones celebradas por dicho colegiado:

- **Primera sesión ordinaria: 8 de febrero de 2019**

- **Segunda sesión ordinaria: 21 de octubre de 2019**
- **Tercera sesión ordinaria: 14 de noviembre de 2019**

Informe anual de actividades del Comité Coordinador. Dada su calidad de integrante del Comité Coordinador, el Comisionado Javier Rascado asistió el 10 de junio de 2019 al informe anual de esta instancia, presentado a través de la entonces Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, Alejandra González Tostado, cumpliendo así con lo establecido en la Ley del SEAQ.

En dicho informe, que comprendió del periodo de junio de 2018 a abril de 2019, se destacaron las acciones realizadas por las instancias que conforman el SEAQ, es decir, el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, además de la Secretaría Ejecutiva (órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador).

Foro "Día Internacional contra la Corrupción". El 9 de diciembre de 2019, el Comisionado Rascado asistió al foro conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción, en el que el Comité Coordinador del SEAQ organizó un ciclo de conferencias en el que se desarrollaron tres temas de gran relevancia: 1) La Fiscalía Anticorrupción y delitos en materia de corrupción; 2) Sistema Estatal Anticorrupción, retos y compromisos; 3) El combate a la corrupción y la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

02



Capítulo 2

SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2.1

Solicitudes de información pública

El derecho de acceso a la información (DAI) es el derecho fundamental mediante el cual todas las personas pueden conocer la información contenida en los documentos que se encuentran en posesión de las organizaciones que forman parte del Estado, y que se derivan de su operación y funcionamiento.⁽⁴⁾ En dicha información se plasman todos los aspectos de la gestión pública, como el uso de recursos públicos, los procedimientos, las decisiones y acciones que los gobiernos y demás entidades públicas (sujetos obligados) realizan conforme a sus atribuciones y funciones.

Una de las modalidades en las que las personas pueden acceder a la información pública es mediante la presentación de solicitudes de información ante los sujetos obligados, a través de los medios señalados en la normatividad en la materia, por ejemplo: en la Plataforma Nacional de Transparencia, en las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, vía correo electrónico, entre otros como correo postal, mensajería y telégrafo.

Bajo dicho contexto, en este capítulo del informe se exponen los datos estadísticos más relevantes en torno a la presentación de solicitudes dirigidas a sujetos obligados del estado de Querétaro.

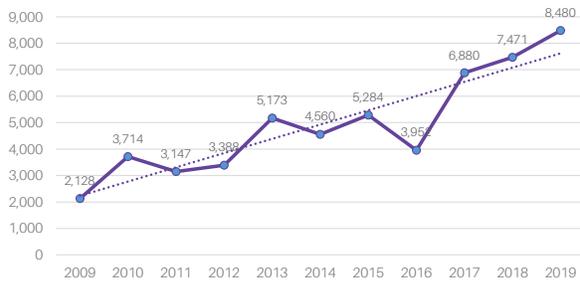
A) Total de solicitudes de información pública ⁽⁵⁾

Bajo este contexto, en 2019 el número de solicitudes realizadas a los sujetos obligados del Estado de Querétaro alcanzó una cifra de 8,480 solicitudes de información pública, lo que indica dos hechos significativos en términos de ejercicio del DAI: 1) es la cantidad más alta de solicitudes en los últimos diez años (2009-2019); 2) confirma una tendencia de incremento en la cantidad de solicitudes presentadas a los sujetos obligados en la entidad, acentuada claramente en los años recientes (2016-2019).

(4) La LTAIPEQ señala que Son sujetos obligados a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en su posesión conforme lo establecido por la presente ley, los siguientes: a) Los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado; b) Los municipios del Estado; c) Los organismos autónomos contemplados por la Constitución Política del Estado de Querétaro; d) Los tribunales administrativos establecidos por la Constitución Política del Estado de Querétaro; e) Los partidos y organizaciones políticas; f) La Universidad Autónoma de Querétaro y demás instituciones de educación superior que cuenten con autonomía; g) Fideicomisos y fondos públicos; h) Cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

(5) Las cifras presentadas en este capítulo, tanto de solicitudes de información como solicitudes de derechos ARCO, refieren a las solicitudes presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, teniendo como fuente la base de datos de Infomex Querétaro.

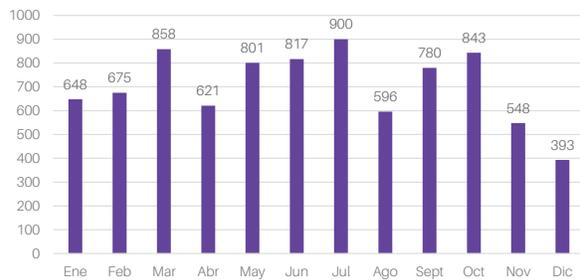
Grafica 2.1 Cantidad anual de solicitudes de información entre 2009 y 2019



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Entre enero y diciembre del año anterior, la distribución mensual arroja que el mes de julio fue el de mayor cantidad de solicitudes recibidas y, diciembre, aquel en el que menos se presentaron:

Grafica 2.2 Solicitudes de información por mes en 2019



B) Solicitudes por categoría de sujeto obligado

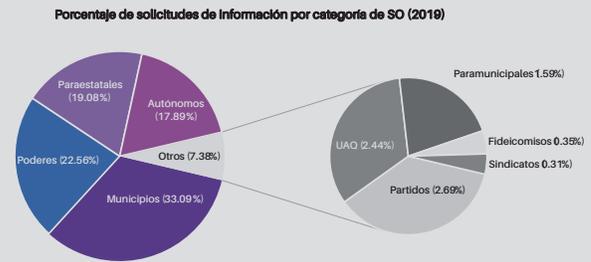
Del total de solicitudes presentadas en 2019, los municipios representan la categoría de sujeto obligado que recibió más peticiones de información pública (un tercio del total), en contraste con los sindicatos, los cuales registran el 0.3% de las solicitudes; así como las personas físicas o morales que reciben o ejercen recursos públicos, categoría a la que los particulares no solicitaron información. La distribución por categoría de sujeto obligado se presenta a continuación:

Cuadro 2.1 Solicitudes de información presentadas por categoría de sujeto obligado

Categoría de sujeto obligado (SO)	Cantidad de SO por categoría	Solicitudes recibidas	% de solicitudes recibidas
Municipios	18	2,806	33.09
Poderes	3	1,913	22.56
Entidades paraestatales	35	1,618	19.08
Organismos autónomos	8	1,517	17.89
Partidos políticos	10	228	2.69
Instituciones de educación superior con autonomía	1	207	2.44
Entidades paramunicipales	18	135	1.59
Fideicomisos	3	30	0.35
Sindicatos	15	26	0.31
Persona física o moral	1	0	0
Total	112	8,480	100

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Grafica 2.3 Distribución porcentual de solicitudes de información según categoría de sujeto obligado



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Al desagregar por sujetos obligados específicos cada una de las categorías, se aprecia a través del Cuadro 2.2 que en municipios, poderes, organismos autónomos y fideicomisos, existe una importante concentración de solicitudes (del 48% o más), lo que implica que dentro de una misma gama de sujetos obligados, los solicitantes de información expresaron un marcado interés en uno de ellos.

Cuadro 2.2 Sujetos obligados que recibieron más solicitudes por cada categoría

Categoría de sujeto obligado (SO)	SO con más solicitudes recibidas	Solicitudes recibidas por el SO	% del total de solicitudes correspondientes a su categoría de SO
Municipios	Querétaro	1,360	48.47
Poderes	Poder Ejecutivo	1,227	64.14
Entidades paraestatales	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	290	17.92
Organismos autónomos	Fiscalía General del Estado de Querétaro	794	52.34
Partidos políticos	Morena	50	21.93
Instituciones de educación superior con autonomía	Universidad Autónoma de Querétaro	207	100
Entidades paramunicipales	DIF municipal Querétaro	35	25.93
Fideicomisos	Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	19	63.33
Sindicatos	Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	8	30.77

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

C) Solicitudes de información por sujeto obligado específico

En cuanto al desglose de solicitudes de 2019 entre los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, cabe destacar en primer lugar que 100 de ellos (89%) recibieron al menos una solicitud de información durante el año pasado y, dentro del total de SO, una mayoría del 62% recibieron entre 1 y 49 solicitudes en el año. El número de solicitudes por rango se muestra a continuación:

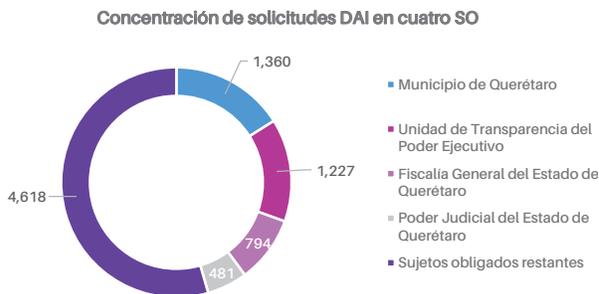
Cuadro 2.3 Cantidad y porcentaje por rango de solicitudes recibidas en 2019

Rango de solicitudes	Cantidad de sujetos obligados	% respecto al total del sujetos obligados
1,000 o más	2	1.79
Entre 500 y 999	1	0.89
Entre 300 y 499	1	0.89
Entre 100 y 299	15	13.39
Entre 50 y 99	12	10.71
Entre 1 y 49	69	61.61
Ninguna	12	10.71

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Asimismo, durante el año anterior los sujetos obligados que recibieron más solicitudes fueron el municipio de Querétaro, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado de Querétaro y el Poder Judicial del Estado de Querétaro, quienes en conjunto concentraron el 45% de la cantidad global de solicitudes, quedando un 55% distribuido en los más de 100 sujetos obligados restantes.

En los siguientes elementos, se presenta dicha relación, así como la lista de diez sujetos obligados con mayor y menor cantidad de solicitudes en 2019:

Gráfica 2.4 Concentración del 45% de solicitudes en cuatro sujetos obligados

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Cuadro 2.4 Contraste entre sujetos obligados con mayor y menor cantidad de solicitudes

Sujetos obligados con mayor cantidad de solicitudes recibidas		Sujetos obligados con menos cantidad de solicitudes recibidas	
Sujeto obligado	Solicitudes	Sujeto obligado	Solicitudes
1. Municipio de Querétaro	1,360	1. Sindicato Unico de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro	1
2. Poder Ejecutivo	1,227	2. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	1
3. Fiscalía General	794	3. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de El Marqués	1
4. Poder Judicial	481	4. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	1
5. Servicios de Salud del Estado de Querétaro	290	5. Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	1
6. Universidad Autónoma de Querétaro	207	6. Fideicomiso Queretano para la Preservación del Medio Ambiente	1
7. Municipio de Amealco de Bonfil	205	7. DIF Municipio de Landa de Matamoros	1
8. Poder Legislativo del Estado de Querétaro	205	8. DIF Municipio de Corregidora	1
9. Infoqro (6)	196	9. Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro	2
10. Comisión Estatal de Aguas	190	10. Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	2

Para finalizar, las cifras relativas a las solicitudes de información recibidas por cada sujeto obligado se exponen en el Anexo 1 de este informe.

2.1 Solicitudes de derechos ARCO

El derecho de protección de datos personales (PDP) es un derecho fundamental que tienen todos los individuos para decidir sobre el uso y manejo de su información personal (aquella mediante la cual se identifican o se les puede identificar). Por tanto, mediante la PDP se les faculta para decidir quién, cómo, cuándo y con qué alcance se utilizará su información personal.

La PDP es posible, entre otros mecanismos, a través de la exigencia y práctica de cuatro derechos específicos (acceso, rectificación, cancelación y oposición), conocidos como derechos ARCO, los cuales son viables a través de la presentación de solicitudes ante los sujetos obligados por los medios contemplados en la LPDPPSOEQ.

Al respecto, un primer aspecto a resaltar es que, en comparación con el número de solicitudes de información pública, la cantidad en materia de protección de datos a través de solicitudes de derechos ARCO es notablemente más baja en el caso de Querétaro, ya que en 2019 el total registrado fue de 200. Lo anterior, probablemente consecuencia de que este derecho aún sigue siendo un tema reciente en términos de regulación y ejercicio en nuestra entidad, no obstante, se tendrá que dar seguimiento en los años posteriores para identificar si este comportamiento es estable o si se experimenta un crecimiento de solicitudes que vaya cerrando en alguna medida la brecha respecto a las solicitudes de acceso a la información.

La siguiente gráfica refleja la magnitud entre la diferencia de solicitudes presentadas de DAI respecto a las de PDP:

Gráfica 2.5 Cantidad de solicitudes de información y solicitudes de derechos ARCO en Querétaro durante 2019

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

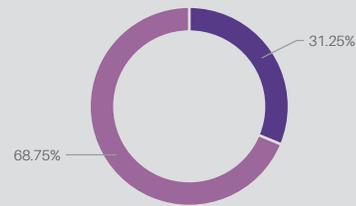
La gráfica 2.5 indica claramente que los sujetos obligados responsables de tratamiento de datos personales recibieron solicitudes ARCO con poca frecuencia en términos generales, no obstante, esta característica no implica ignorar que el 69% de los SO recibieron al menos una de estas solicitudes durante el año pasado:

(6) Adicionalmente, Infoqro recibió otras cinco solicitudes de información por medios distintos a la PNT, por lo que su total de 2019 es de 201 solicitudes.

Grafica 2.6 Porcentaje de SO que recibieron o no al menos una solicitud de derechos ARCO en 2019

Por otra lado, la mayor parte de los SO recibieron en el año entre dos y cuatro solicitudes ARCO (39%), y únicamente ante dos (Servicios de Salud del Estado de Querétaro y municipio de Querétaro) los particulares presentaron en total más de 10 solicitudes. Los datos previos muestran que, en un contexto aún reciente de ejercicio de la PDP en Querétaro, un porcentaje claramente mayoritario de los SO ya cuenta al menos con experiencia relativa a la recepción, atención y, en su caso, respuesta a uno de los derechos ARCO que la legislación reconoce a los titulares de los datos.

Porcentaje de SO que recibieron o no solicitudes ARCO



■ SO que no recibieron solicitudes ARCO ■ SO que si recibieron solicitudes ARCO

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Cuadro 2.5 Cantidad y porcentaje por rango de solicitudes ARCO recibidas en 2019

Rango de solicitudes	Cantidad de sujetos obligados	% respecto al total del sujetos obligados
10 a 19	2	1.79
5 a 9	5	4.46
2 a 4	44	39.29
1	26	23.21
Ninguna	35	31.25

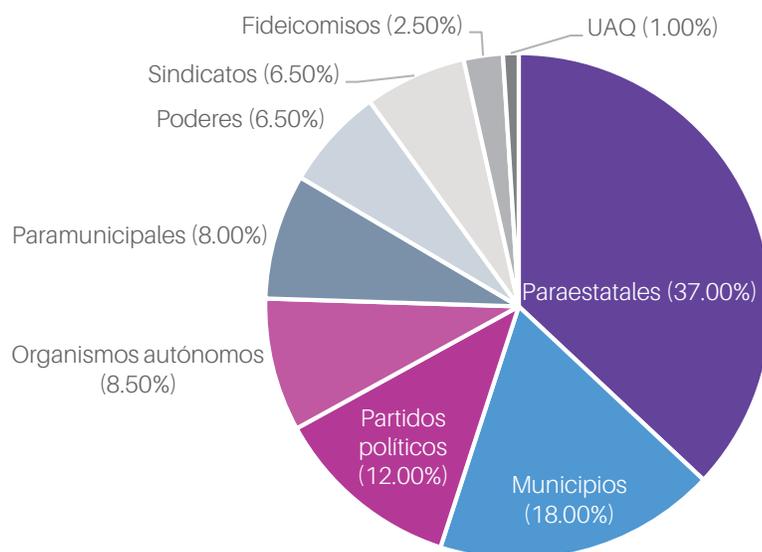
Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Segundo, en términos de categoría de sujetos obligados, las entidades paraestatales captaron el mayor número de solicitudes ARCO en 2019, mientras que las instituciones educativas con autonomía (Universidad Autónoma de Querétaro), solo obtuvieron dos. En orden descendente, las solicitudes ARCO presentadas a cada categoría de SO, fueron:

- | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|
| 1) Entidades paraestatales (74); | 4) Organismos autónomos (17); | 7) Sindicatos (13); |
| 2) Municipios (36); | 5) Entidades para municipales (16); | 8) Fideicomisos (5); |
| 3) Partidos políticos (24); | 6) Poderes (13); | 9) Instituciones de educación superior con autonomía (2). |

Grafica 2.7 Porcentaje de solicitudes ARCO recibidas por categoría de sujeto obligado

Distribución porcentual de solicitudes ARCO por categoría de SO (2019)



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Por último, las cifras relativas a las solicitudes de derechos ARCO recibidas por cada sujeto obligado se exponen en el Anexo 2 de este informe.

03



Capítulo 3

DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Pleno de Infoqro, conformado por el Comisionado Presidente Javier Rascado, y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, se constituye como la instancia máxima de decisión de este organismo garante, por lo que entre sus funciones destacan las de resolver tres tipos de procedimientos para garantizar el DAI y la PDP en posesión de los sujetos obligados de la entidad: 1) Recursos de Revisión, tanto en materia de acceso a la información como de protección de datos personales; 2) Verificaciones a las Obligaciones de Transparencia (VOT); y 3) Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (DIOT).

A través de dichos asuntos, los Comisionados y el personal de sus respectivas Ponencias estudian los diversos casos en los que los usuarios del DAI y la PDP manifiestan formalmente su inconformidad ante Infoqro (como autoridad competente) al considerar que el ejercicio de sus derechos ha sido obstaculizado o negado por parte de los sujetos obligados. Dado que estos tres procedimientos derivan en la posibilidad de analizar la calidad de las respuestas a las solicitudes presentadas por los particulares, así como la transparencia de la información en las páginas de internet de los SO y su consecuente publicidad y actualización en la PNT, se convierten en instrumentos fundamentales a los que los ciudadanos recurren para defender sus derechos.

En el presente capítulo, se reportan los datos correspondientes a los procedimientos ya mencionados, en los siguientes términos:

3.1

Recursos de revisión

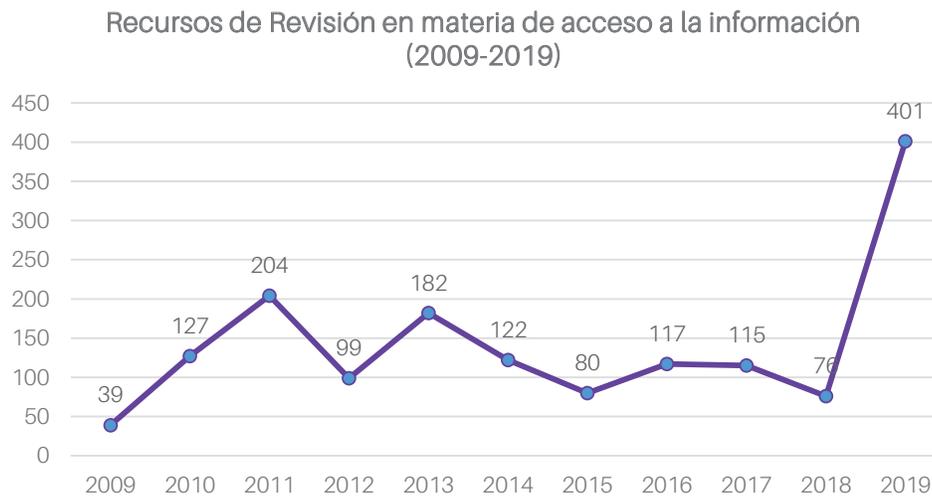
Los Recursos de Revisión son el medio de defensa de los particulares como consecuencia de su inconformidad por la respuesta proporcionada por un sujeto obligado a sus solicitudes de información pública, o bien, de derechos ARCO, según sea el caso. De igual manera, estos recursos también tienen como una de sus causas la ausencia de respuesta a la solicitud presentada por el particular, y su procedencia depende de su presentación dentro de los plazos legales y el cumplimiento de los requisitos

señalados en los artículos 142 de la LTAIPEQ y 94 de la LPDPPSOEQ.

A) Recursos de Revisión en materia de acceso a la información

En ese sentido, el año 2019 presenta como rasgo más destacado en este rubro que la cantidad de Recursos de Revisión en materia de acceso a la información (RR-DAI) interpuestos ante Infoqro ascendió a un total de 401, la más alta en la historia de la institución. Como puede observarse en la gráfica 3.1, los RR-DAI del año pasado implicaron un incremento superior en cinco veces al número de recursos interpuestos en el 2018, y casi el doble de los interpuestos en 2011, año que previamente tenía la cifra de RR-DAI más alta.

Gráfica 3.1 Cantidad total de recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por año (2009-2019)



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 3.2 Recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por mes en 2019



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Dentro de las posibilidades que derivaron en el incremento de los RR-DAI, cabe destacar el hecho de que el año pasado el INAI habilitó el Portal para la presentación y recepción de Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia, con lo cual los particulares contaron a partir de 2019 con otra modalidad para hacer uso de este medio de defensa. En virtud de que la PNT permite la presentación de estos recursos vía electrónica y de manera sencilla, se ha convertido en un incentivo tecnológico para ejercer este derecho y también garantizarlo.

En relación con los RR-DAI interpuestos, vale la

pena señalar que mientras el 89% de los SO recibieron solicitudes de información en 2019, un 52% fue objeto de inconformidad con relación a las respuestas que dieron a las solicitudes recibidas. Es decir, durante el año, 100 sujetos obligados recibieron al menos una petición de información, a la vez que 58 fueron recurridos por los particulares mínimo en una ocasión.

El total de 401 RR-DAI presentados ante Infoqro se desglosa de la siguiente forma en términos de trámite y conclusión:

Cuadro 3.1 Recurso de Revisión en materia de acceso a la información según estatus de substanciación

Conclusión del trámite	Detalle	Cantidad de RR-DAI
Resolución	Confirma respuesta de la entidad recurrida	13
	Se ordena proporcionar información	45
Desechamiento	Por no cumplir requisitos	120
	Por presentarse fuera de plazo	14
Sobreseimiento	Desistimiento	2
	Por entregar información en el informe justificado	43
En substanciación	Continúa estudio al interior de las Ponencias de los Comisionados	164
Sub total de RR-DAI concluidos		237
Sub total de RR-DAI en trámite		164
Total de RR-DAI		401

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

A pesar del alto número de RR-DAI en el año, el Pleno concluyó el desahogo de 237 recursos, equivalente al 59% del total, lo que derivó en tres posibilidades que se plasman en el cuadro anterior:

1) Alcanzaron estado de resolución, lo que implica que la inconformidad del particular fue analizada en fondo y sustancia, a fin de determinar si la respuesta emitida por el SO garantiza el derecho de acceso a la información o no de la persona recurrente. Por tanto, las resoluciones derivan en dos posibilidades: a) se confirma la respuesta del SO en los términos en que la proporcionó; b) se ordena al SO que entregue la información solicitada por el particular, ya sea total o parcialmente, lo que equivale a una resolución favorable a éste último.

2) Fueron desechados en virtud de que el particular: a) no cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 142 de la LTAIPEQ para la presentación del recurso; b) presentó el RR-DAI fuera del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. Por tanto, al no cumplir con las formalidades que exige la ley, resultan improcedentes.

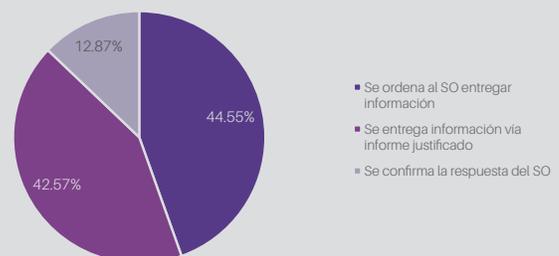
3) Se sobreseyeron, es decir, el procedimiento se declaró como concluido por dos posibles motivos: a) desistimiento del particular que presentó el RR-DAI; b) por determinación del Pleno, la entrega de información solicitada por parte del SO al momento de enviar a Infoqro el informe justificado señalado en el artículo 148, fracción II de la LTAIPEQ, lo que equivale a resolver que, finalmente, se cumple con el acceso a la información de la persona.

Bajo este contexto, es importante señalar que el principio de Máxima Publicidad ha sido en Infoqro la referencia fundamental del Pleno para el estudio de los diferentes asuntos y sus consecuentes determinaciones, lo que permitió que en 2019 la Comisión mantuviera un elevado nivel de RR-DAI analizados que resultaron favorables a los solicitantes. Así, el 87% de los recursos en los que se estudió el contenido de la respuesta de los SO derivaron en la entrega de la información solicitada por las personas, ya sea por orden del Pleno al sujeto obligado, o porque éste proporcionó la información requerida por el particular al momento de entregar a Infoqro su informe justificado.

Por tanto, solamente en 13 de 101 recursos que implican casos de análisis del contenido de la respuesta proporcionada, Infoqro confirmó la respuesta de los SO.

Gráfica 3.3 Recursos de revisión en materia de acceso a la información en los que el Pleno determinó la entrega de información al solicitante

RR-DAI en los que se determinó la entrega de información

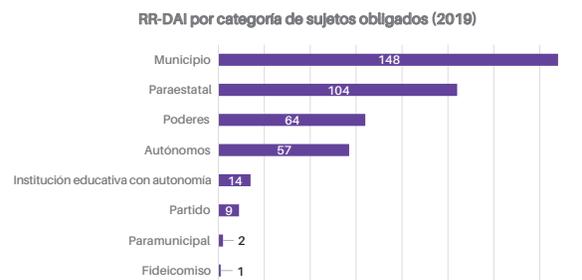


Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Por otra parte, es necesario señalar que la incidencia de estos recursos en Querétaro se mantiene en niveles bajos, es decir, que la proporción de RR-DAI presentados en el año es considerablemente inferior al total de solicitudes de información ingresadas. Por tanto, el índice de recurrencia (porcentaje de recursos interpuestos ante Infoqro respecto a la cantidad de solicitudes presentadas a los sujetos obligados en un periodo determinado) en Querétaro en 2019 fue de 4.73, inferior al del ámbito federal, que registró 5.8. (7)

En cuanto a sujetos obligados, la categoría que sumó mayor cantidad de RR-DAI fueron los municipios (37%), tendiendo los dieciocho al menos un recurso interpuesto en su contra. En segundo lugar, se encuentran las entidades paraestatales (26%), seguidos de los poderes del Estado con una cantidad equivalente a 16% del total. En contraste, los sindicatos fueron la única categoría en la que no se registraron RR-DAI.

Gráfica 3.4 Recursos de revisión en materia de acceso a la información por categoría de SO en 2019



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

A nivel individual, los SO contra los que se interpusieron más RR-DAI en el año fueron: 1) Municipio de Querétaro (55); 2) Instituto Queretano del Transporte (35); 3) Poder Ejecutivo del Estado (31); 4) Fiscalía General del Estado (21); 5) Poder Judicial del Estado (18); 6) Servicios de Salud del Estado de Querétaro (17); 7) Poder Legislativo del Estado (15); 8) Municipio de Colón (14); 9) Universidad Autónoma de Querétaro (14); 10) Municipio de San Juan del Río (13). Por el contrario, quince sujetos obligados solo fueron recurridos en una ocasión.

No obstante, esas cifras – presentadas en términos absolutos – requieren ser precisadas a través de la relación entre las solicitudes recibidas por el SO y los recursos de revisión presentados en su contra, ya que el solo número de RR-DAI puede subestimar o sobredimensionar la incidencia de los recursos que se interponen contra uno u otro SO.

Por tanto, la información debe expresarse complementariamente en términos relativos, para lo cual, se utiliza nuevamente el índice de recurrencia, dando los siguientes resultados:

Gráfica 3.5 Sujetos obligados con mayor Índice de Recurrencia en 2019



La gráfica muestra a los diez sujetos obligados con los Índices de Recurrencia más altos, es decir, aquellos con más RR-DAI en su contra respecto a la cantidad de solicitudes de información que recibieron. (8) En los datos resulta evidente el alto valor que obtienen en este indicador el Instituto Queretano del Transporte, el cual representa más de cinco veces el valor del índice de recurrencia de la entidad (4.73); asimismo, el municipio de Colón casi triplica dicho valor, mientras que El Marqués, San Juan del Río, el Poder Legislativo, la UAQ, el municipio de Corregidora y Servicios de Salud del Estado de Querétaro, no solo registran un índice superior al de la entidad, sino incluso superior al agregado de los sujetos obligados del ámbito federal.

Del lado opuesto, los SO con menor índice de recurrencia – con al menos 100 solicitudes de información recibidas en el año – fueron: USEBEQ (1.6); Amealco de Bonfil (1.95); Poder Ejecutivo del Estado (2.53); Fiscalía General del Estado (2.54); e IEEQ (2.65). La relación completa de los RR-DAI interpuestos en contra de los SO en 2019 se muestra en el Anexo 3 de este informe.

B) Recursos de Revisión en materia de protección de datos personales

El año anterior se interpusieron seis Recursos de Revisión en materia de protección de datos personales (RR-PDP), de los cuales se desahogaron cinco, mismos que fueron desechados debido a que quienes los presentaron, no cumplieron con los requisitos correspondientes señalados en la LPDPPSOEQ.

Cuadro 3.2 Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales según estatus de substanciación

Conclusión del trámite	Detalle	Cantidad de RR-DAI
Resolución	Confirma respuesta de la entidad recurrida	0
	Se tiene por acreditada violación a los datos personales	0
Desechamiento	Por no cumplir requisitos	5
	Por presentarse fuera de plazo	0
Sobreseimiento	Desistimiento	0
	Por entregar información en el informe justificado	0
En substanciación	Continúa estudio al interior de las Ponencias de los Comisionados	1
Sub total de RR-DAI concluidos		5
Sub total de RR-DAI en trámite		1
Total de RR-DAI		6

(7) De acuerdo con datos proporcionados por el INAI, en 2019 fueron presentadas 320,768 solicitudes de información a los SO del ámbito federal y se interpusieron ante el INAI un total de 18,519 RR-DAIP. Ver: <http://inicio.inai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-004-2020.pdf>

(8) Para elaborar esta lista, se consideró a todos los SO que recibieron al menos 100 solicitudes de información en 2019, considerando a los diez con los valores más altos de recurrencia.

Los SO ante los que fueron interpuestos los RR-PDP fueron: municipio de Colón, municipio de Tolimán, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, USEBEQ y Universidad Autónoma de Querétaro (ésta última con dos recursos en su contra).

En función de lo anterior, tanto la frecuencia de los recursos como la cantidad de sujetos obligados que fueron objeto de inconformidad, resultaron con cifras bajas, lo cual – sumado a los números reportados sobre solicitudes de derechos ARCO – refleja dos aspectos de la PDP en Querétaro: 1) es un derecho cuyo ejercicio aún se encuentra en vías de consolidación; 2) los sujetos obligados atendieron, conforme a la ley, las peticiones de los particulares.

3.2

Verificaciones a las Obligaciones de Transparencia

La Verificación a las Obligaciones de Transparencia (VOT) es el instrumento mediante el cual Infoqro, como organismo garante, constata que la información señalada en los artículos 66 (obligaciones de transparencia comunes) y del 67 al 77 (obligaciones de transparencia específicas) de la LTAIPEQ, se encuentre publicada, completa y actualizada en tiempo y forma, tanto en los portales de internet de los SO como en la PNT. Por tanto, las VOT adquieren relevancia como un medio para garantizar el acceso a la información de las personas.

Es necesario contextualizar que a partir del año 2018, inició los procedimientos de VOT a diversos sujetos obligados atendiendo los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el SNT para la publicación, homologación y estandarización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, derivados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto implicó cambios importantes en la metodología y procedimiento de revisión de los portales de internet de los SO para todos los organismos garantes del país, estandarizando criterios de evaluación.

Así, las VOT implican un elaborado trabajo de revisión y análisis para determinar la existencia de atributos de calidad y accesibilidad de la información, mediante políticas de actualización y de aplicabilidad, así como criterios sustantivos y adjetivos que por cada rubro de información determinan los datos, características y forma de organización de la información que los SO publican y actualizan en sus portales y la PNT. Dicho lo anterior, realizar una verificación implica revisar información y datos contenidos en número de formatos que van de los 87 hasta 140, según el sujeto obligado.

Por tanto, 2019 fue un periodo de continuidad hacia la consolidación de los esquemas de trabajo al interior de las Ponencias y el personal de Infoqro involucrado en la realización de las VOT, a fin de administrar adecuadamente la distribución de estas revisiones y su armonización con las otras actividades que se desempeñan. Asimismo, la revisión de los formatos correspondientes a las obligaciones comunes y específicas se desarrolló de forma paralela a constantes capacitaciones a los sujetos obligados con el propósito de que conozcan y desarrollen

los procedimientos necesarios para el correcto llenado de los diversos formatos y la posterior carga de información en la PNT y páginas de internet.

De esta manera, Infoqro emprendió un total de 44 VOT, distribuidas de la siguiente manera según categoría de sujeto obligado:

➔ Municipios: los 18 municipios del Estado;

➔ Entidades paraestatales (20 sujetos obligados):

- Instituto Queretano del Transporte
- Procuraduría Estatal del Medio Ambiente
- Aeropuerto Intercontinental de Querétaro
- Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
- Universidad Aeronáutica de Querétaro
- Universidad Politécnica de Querétaro
- Universidad Tecnológica de Querétaro
- Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
- Universidad Tecnológica de San Juan del Río
- Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
- Instituto de Artes y Oficios de Querétaro
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro
- Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
- Instituto Queretano de las Mujeres
- Casa Queretana de las Artesanías
- Universidad Tecnológica de Corregidora

➔ Partidos políticos (dos sujetos obligados):

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional

➔ Poderes del Estado (tres sujetos obligados):

- Poder Legislativo del Estado de Querétaro
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Poder Judicial del Estado de Querétaro

➔ Organismos autónomos (un sujeto obligado):

Fiscalía General del Estado de Querétaro



3.3

Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

A partir de las reformas constitucionales y legales de los años recientes, otro de los mecanismos habilitados para garantizar el DAI en Querétaro son las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (DIOT), figura mediante la que los particulares pueden presentar formalmente ante Infoqro su inconformidad por presuntas deficiencias en la publicidad, accesibilidad o actualización de la información obligatoria a difundir por los sujetos obligados en sus portales o en la PNT.

Presentada la denuncia, Infoqro procede a realizar una primera verificación con base en la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado por el particular, así como en los medios de prueba que éste haya adjuntando para respaldar su inconformidad. En caso de que la Comisión detecte indicios de incumplimiento en la información del SO, procede a realizar una nueva verificación que deriva en resolución por parte del Pleno para determinar si, efectivamente, hay incumplimiento o no en los términos de la denuncia.

Al respecto, destaca que la cantidad de DIOT se incrementó de 8 presentadas en 2018, a un total de 40 presentadas en 2019. La distribución de las denuncias entre los SO fue la siguiente:

→ Municipios (11 DIOT):

- Pedro Escobedo
- Querétaro (en dos ocasiones)
- Pinal de Amoles
- Cadereyta de Montes (en dos ocasiones)
- El Marqués
- Peñamiller
- Arroyo Seco
- San Juan del Río (en dos ocasiones)

→ Entidades paraestatales (9 DIOT):

- Comisión Estatal de Aguas (en tres ocasiones)
- Instituto Queretano del Transporte
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (en dos ocasiones)
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (en dos ocasiones)

→ Organismos autónomos (1 DIOT):

- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro

→ Partidos políticos (18 DIOT):

- Partido Revolucionario Institucional
- Partido del Trabajo
- Querétaro Independiente
- Partido Acción Nacional
- Movimiento de Regeneración Nacional (en catorce ocasiones)

→ Poderes del Estado (1 DIOT):

- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

De las 40 denuncias presentadas el año anterior, 21 fueron resueltas por el Pleno en el siguiente sentido: a) 15 fueron desechadas por no cumplir los requisitos establecidos en la LTAIPEQ; b) en 4 se determinó que los sujetos obligados sí cumplían con las obligaciones de transparencia denunciadas por el particular; c) en 2 se ordenó actualizar información relativa al artículo 66 de la LTAIPEQ.



04



Capítulo 4

EJERCICIOS LOCALES DE GOBIERNO ABIERTO

Con base en la conceptualización construida por el Sistema Nacional de Transparencia, el Gobierno Abierto puede definirse como:

“un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social”.

En otras palabras, se trata de un modelo de gobernanza en el que la toma de decisiones y ejecución de acciones sobre problemáticas o circunstancias que afectan a la sociedad (o a ciertos grupos, sectores o regiones) en diversos temas, se dan mediante mecanismos que posibilitan la colaboración entre autoridades públicas y la ciudadanía. Es decir, se trata de un cambio en las relaciones entre gobernantes y gobernados, en la que ambos hacen equipo para definir no sólo cuáles son los problemas públicos a atender, sino para diagnosticar el problema y determinar alternativas de solución.

Por tanto, bajo un esquema de Gobierno Abierto resulta imprescindible no solo reconocer que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos de interés público en términos de soberanía popular, sino también que cuentan con ideas, conocimientos, capacidades y creatividad que pueden complementar a las de los gobiernos para resolver de manera más acertada y con mayor legitimidad las problemáticas colectivas. Así, gobierno abierto implica que los procesos de política pública se desarrollan bajo una dinámica de co-creación y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, lo que da como consecuencia que implementar acciones de gobierno requiera de cuatro elementos: 1) transparencia, 2) participación ciudadana, 3) rendición de cuentas, y 4) innovación.

En función de lo anterior, Infoqro (con la Comisionada María Elena Guadarrama encabezando esta iniciativa), ha sido el principal impulsor y promotor del gobierno abierto en Querétaro desde el año 2017, a través de las siguientes acciones o medidas:

1) Emisión de los Lineamientos para Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro ;⁽⁹⁾

2) Establecimiento de la Estrategia para la Implementación de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro ; ⁽¹⁰⁾

3) Invitación a sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil para formar parte de estrategias de GA;

4) Socialización y sensibilización sobre GA a servidores públicos, sociedad civil y universidades;

5) Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados en materia de GA.

6) Implementación de ejercicios locales de GA en municipios del Estado de Querétaro ; ⁽¹¹⁾

7) Habilitación del portal <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/>, como herramienta de transparencia en la que se publica la documentación derivada de los ejercicios de GA realizados hasta el momento.

Dando continuidad a los esfuerzos realizados en los años previos, y buscando a su vez fortalecer el impacto y ampliar territorialmente el modelo de Gobierno Abierto en Querétaro, durante 2019 Infoqro realizó una invitación formal a los dieciocho municipios por medio de oficios dirigidos a los presidentes municipales, a fin de que se sumaran al ejercicio local.

Como resultado de lo anterior, el municipio de Querétaro atendió la invitación para participar bajo las bases y lineamientos establecidos por esta Comisión con el fin de llevar a cabo un ejercicio de democracia participativa mediante la figura de presupuesto abierto; mientras que el municipio de Corregidora volvió a participar, aunque en esta ocasión bajo un proyecto encaminado a la prevención del acoso escolar. Por su parte, con el municipio de Huimilpan se mantuvieron reuniones y se continuará con las gestiones necesarias a fin de que se adhiera al ejercicio local en 2020.

Asimismo, Infoqro mantiene una convocatoria permanente a todos los sujetos obligados de la entidad para integrarse al modelo de GA y hacer de éste, una práctica cada vez más común en la sociedad queretana.

4.1

Ejercicio locales de Gobierno Abierto en municipios

4.1.1

Ejercicio local en de GA en el municipio de Querétaro

Con base en los lineamientos aprobados por el Pleno de Infoqro en 2017 y la estrategia de implementación establecida en el mismo año, esta Comisión realizó en conjunto con el gobierno municipal de Querétaro, una serie de ejercicios de democracia participativa de Gobierno Abierto en las colonias Lomas del Marqués, La Luna y Desarrollo San Pablo (Comevi II), con el objetivo de que sus residentes deliberaran y decidieran opciones de obra social determinadas por ellos mismos de acuerdo a las necesidades de sus respectivas colonias.

De manera específica, este ejercicio participativo recurrió a la figura de presupuesto abierto, mediante la cual la administración capitalina dispuso de un total de 19 millones de pesos para ser destinados a obra social para mejoramiento de espacios públicos en las tres colonias señaladas.

Para implementar las acciones de GA, la Comisionada María Elena Guadarrama gestionó el involucramiento de las autoridades participantes y fungió como representante y enlace de Infoqro para acordar con éstas su grado y modalidad de participación en virtud de las etapas de desarrollo del ejercicio local. Las autoridades públicas que formaron parte de los ejercicios de democracia participativa fueron las siguientes:

Municipio de Querétaro, a través de:

- a) El Síndico Miguel Antonio Parrodi Espinosa;
- b) La Secretaría de Desarrollo Humano y Social, a través de su titular, Arturo Torres Gutiérrez, así como personal de dicha dependencia.

⁽⁹⁾ Disponibles en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/assets/lineamientos.pdf>

⁽¹⁰⁾ Disponible en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/assets/estategia.pdf>

⁽¹¹⁾ A partir de 2018, se realizaron ejercicios de apertura institucional con los gobiernos municipales de Corregidora (y población de la comunidad de Charco Blanco) y Pedro Escobedo (y población de la comunidad de El Sauz), los cuales constituyeron una primera etapa de los esfuerzos en la materia. La evidencia de los ejercicios puede ser consultada en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/muncorregidora.html> y <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/pescobedo.html>

c) La Secretaría de Obras Públicas, a través de su titular, Oriana López Castillo, así como personal de dicha dependencia;

d) El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de:

a) La Consejera María Pérez Cépeda

b) La Dirección Ejecutiva de Educación y Participación Ciudadana

mencionadas, la operación del ejercicio de GA requirió el diseño y aplicación de tres tipos de mecanismos:

1) **deliberativos (diálogo y retroalimentación): mesas de trabajo entre vecinos, y entre éstos y las autoridades municipales en torno a las obras prioritarias;**

2) **decisivos: la celebración de una jornada de votación para elegir una obra a ejecutar en cada colonia (organizada por el IEEQ);**

3) **de seguimiento: conformación de Comités de Comités de Gobierno Abierto por colonia para monitorear los avances en los procesos de ejecución de las obras.**

Además de la disposición y articulación de las autoridades

4.1.1.2

Desarrollo del ejercicio (proceso de implementación)

Sobre la base de la coordinación entre autoridades y el diseño de mecanismos de implementación, el ejercicio se desarrolló en un conjunto de seis etapas que se describen a continuación:

Cuadro 4.1 Etapas de desarrollo del ejercicio local de GA en Querétaro

<p>Fase 1</p> <p>Cabildeo Institucional</p>	<p>Periodo: febrero a mayo</p> <p>Descripción: Infoqro establece contacto con el gobierno municipal y la autoridad electoral, a fin de explicar el modelo de Gobierno Abierto e invitar a formar parte del ejercicio, así como definir su modalidad y alcance según las circunstancias particulares. Se formalizan sinergias entre las instituciones públicas para implementar acciones concretas de apertura con base en los Lineamientos de 2017, fijar términos de involucramiento y programar su desarrollo.</p> <p>Actores participantes: Infoqro, Municipio de Querétaro e IEEQ</p> <p>Resultados o productos: convenios de colaboración entre autoridades y sesiones de sensibilización a servidores públicos.</p>
---	--

Fase 2

Deliberación ciudadana

Periodo: mayo a junio

Descripción: previa convocatoria a los ciudadanos, el ejercicio local de GA inicia con la realización de mesas de trabajo organizadas y moderadas por Infoqro en cada una de las colonias participantes, en las que sus residentes dialogan e intercambian puntos de vista acerca de las necesidades de obra social, con el propósito de determinar entre dos y tres opciones de obra prioritarias.

Actores participantes: Infoqro, municipio de Querétaro y residentes de las colonias

Resultados o productos: jornadas deliberativas mediante mesas de trabajo entre vecinos participantes, y la consecuente selección de obras finalistas por cada colonia

Fase 3

Diagnóstico y factibilidad

Periodo: mayo a junio

Descripción: la autoridad municipal, en una segunda jornada de trabajo con los colonos, expone el diagnóstico y análisis de factibilidad técnica y presupuestal de las obras seleccionadas como producto de la deliberación ciudadana realizada en la jornada anterior, y resuelve las dudas manifestadas por los residentes. Al ratificarse la viabilidad para la ejecución de las obras y proporcionar información acerca de las implicaciones y tiempos de cada obra, quedan definidas las opciones de obra social que serán sometidas a votación.

Actores participantes: municipio de Querétaro, residentes de las colonias e Infoqro

Resultados o productos: sesiones de retroalimentación por parte de la autoridad municipal con los vecinos, y la consecuente confirmación de las opciones de obra social en virtud de su viabilidad, a fin de que sean votadas por los residentes posteriormente.

Fase 4

Votación de propuestas

Periodo: junio a julio

Descripción: previa capacitación a ciudadanos que fungen como funcionarios de las mesas receptoras por parte del IEEQ, así como con la respectiva difusión de los requisitos para participar, las opciones de obra a elegir y la ubicación de los centros de votación, se realizaron jornadas de consulta en la que los residentes de cada colonia emitieron su voto en favor de la opción de obra social de su preferencia, resultando como obra seleccionada para su ejecución, aquella que recibiera mayor cantidad de votos sobre el total de la votación emitida. Dichas jornadas son organizadas por la autoridad electoral.

Actores participantes: IEEQ, residentes de las colonias (en calidad de funcionarios de mesas receptoras y en calidad de votantes), Infoqro y Municipio de Querétaro.

Resultados o productos: una opción de obra social elegida por voto mayoritario de los residentes en cada una de las colonias participantes, misma que deberá ser ejecutada por el municipio de Querétaro conforme al marco normativo correspondiente.

Fase 5

Formalización de compromisos

Periodo: julio

Descripción: mediante la firma de un convenio de colaboración entre Infoqro, el municipio de Querétaro y representantes de cada una de las colonias participantes, se conforma un Comité de Gobierno Abierto integrado por las tres partes, con dos propósitos: a) formalizar la ejecución de las obras seleccionadas; b) constituir un mecanismo de monitoreo e información para las colonias respecto a los avances en los procesos de obra pública en cada una de ellas.

Actores participantes: Infoqro, Municipio de Querétaro y representantes de las tres colonias

Resultados o productos: celebración de convenios y la conformación de Comités de Gobierno Abierto en cada una de las colonias.

Fase 6

Seguimiento de obra

Periodo: septiembre a diciembre

Descripción: por separado, los Comités de Gobierno Abierto de cada colonia sesionan para revisar los detalles y avances relacionados con el proceso de ejecución de las obras seleccionadas. Los Comités son presididos por los ciudadanos residentes de las colonias, mientras que la Secretaría Técnica es ocupada por Infoqro, y la Vocalía por el municipio de Querétaro. A las sesiones asiste personal de la Secretaría de Obras Públicas, a fin de exponer o explicar aspectos administrativos y técnicos.

Actores participantes: representantes de las tres colonias, Infoqro y Municipio de Querétaro

Resultados: sesiones de los Comités y su consecuente documentación.

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Derivado de la ejecución de las seis etapas, entre el 22 de febrero y el 10 de diciembre de 2019, se realizaron 32 diferentes acciones para implementar el ejercicio local de Gobierno Abierto, desglosadas de la siguiente manera:

- Una sesión de sensibilización a servidores públicos
- 6 convenios de colaboración
- 3 sesiones de capacitación a voluntarios y prestadores de servicios social, así como a personal de Infoqro
- 3 sesiones de retroalimentación de la autoridad municipal respecto a la factibilidad de las obras propuestas
- 3 jornadas deliberativas con 24 mesas de trabajo conformadas por vecinos las diferentes colonias
- 3 sesiones de capacitación a funcionarios de mesas receptoras para la votación
- 3 jornadas de consulta ciudadana (votación) para elegir la obra social a ejecutar en cada colonia
- Conformación de 3 comités de Gobierno Abierto (uno por cada colonia)

● 7 sesiones de Comités de GA para dar seguimiento a los avances de las obras en cada colonia.



4.1.1.3

Convenios de colaboración

Como se mencionó previamente en este informe anual, Infoqro firmó una serie de convenios de colaboración para poder implementar la estrategia de GA en el municipio de Querétaro, específicamente en sus etapas 1 y 5. El total de 6 convenios se divide a continuación según la etapa correspondiente:

Etapa 1 (cabildo institucional)

- Convenio de Colaboración entre Infoqro y el IEEQ (22/02/19)
- Convenio de Colaboración entre Infoqro y el Municipio de Querétaro (14/03/19)
- Convenio Tripartita de Colaboración entre Infoqro, IEEQ y el Municipio de Querétaro (09/05/19)

Etapa 5 (formalización de compromisos)

- Convenio de Colaboración entre Infoqro, Municipio de Querétaro y la Colonia Lomas del Marqués (15/07/19)
- Convenio de Colaboración entre Infoqro, Municipio de Querétaro y la Colonia La Luna (15/07/19)
- Convenio de Colaboración entre Infoqro, Municipio de Querétaro y la Colonia Desarrollo San Pablo, Comevi I (15/07/19)

4.1.1.4

Resultados del ejercicio de Gobierno Abierto en el municipio de Querétaro

Considerando los aspectos expuestos en los apartados anteriores relativos a la implementación del ejercicio local de GA en el municipio de Querétaro, se puntualizan ahora los detalles correspondientes a las tres colonias participantes:

A. Ejercicio de democracia participativa en Lomas del Marqués

Jornada deliberativa (mesas de trabajo)

Fecha: 16 de mayo de 2019

Lugar: Parque principal de la colonia

Participantes: 79 residentes de la colonia distribuidos en 10 mesas de trabajo

Obras elegidas por los vecinos participantes en las mesas:

- Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario
- Rehabilitación de la Av. Paseo de la Reforma

Jornada de retroalimentación (análisis de factibilidad):

Fecha: 23 de mayo de 2019

Participantes: 84 residentes de la colonia

Diagnóstico: ambas obras son viables técnica y presupuestalmente

Jornada de consulta ciudadana (votación)

Fecha: 9 de junio de 2019

Centro de votación: Parque principal de la colonia

Participación: 970 residentes de la colonia

Opciones de obra para ser elegidas por voto de participantes:

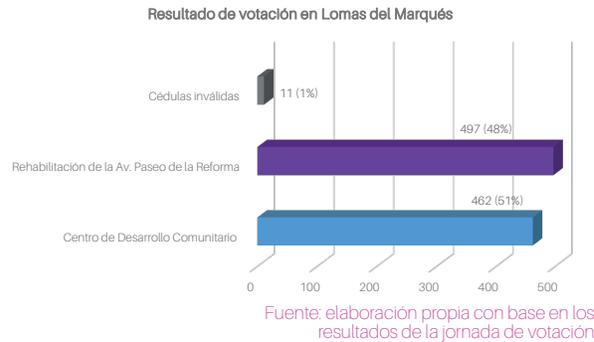
- Centro de Desarrollo Comunitario
- Rehabilitación de la Av. Paseo de la Reforma

Obra ganadora: Rehabilitación de la Av. Paseo de la Reforma

Monto destinado a la obra: 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Resultados de la votación:

Gráfica 4.1 Resultados de la votación por opciones de obra social en la colonia Lomas del Marqués (Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2019)



Conformación de comité de Gobierno Abierto

Fecha: el 15 de julio de 2019, mediante firma de convenio de colaboración:

Integrantes del Comité de GA:

- **Presidente:** José Trinidad Gutiérrez, Representante de la Colonia
- **Vocal:** Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Síndico del Municipio de Querétaro
- **Secretaría Técnica:** María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de Infoqro

Conformación de comité de Gobierno Abierto

Fecha: el 15 de julio de 2019, mediante firma de convenio de colaboración:

Integrantes del Comité de GA:

- **Presidente:** José Trinidad Gutiérrez, Representante de la Colonia
- **Vocal:** Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Síndico del Municipio de Querétaro
- **Secretaría Técnica:** María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de Infoqro

Sesiones de Comité de Gobierno Abierto:

Sesiones celebradas por el Comité de GA:

- **Primera sesión:** 24 de septiembre de 2019
- **Segunda sesión:** 31 de octubre de 2019
- **Tercera sesión:** 10 de diciembre de 2019

B. Ejercicio de democracia participativa en La Luna

Jornada deliberativa (mesas de trabajo)

Fecha: 30 de mayo de 2019

Lugar: Parque principal de la colonia

Participantes: 63 residentes de la colonia distribuidos en 7 mesas de trabajo

Obras elegidas por los vecinos participantes en las mesas:

Construcción de cancha de usos múltiples

Rehabilitación del Parque La Luna

Rehabilitación de calles

Mejoramiento de drenaje pluvial

Jornada de retroalimentación (análisis de factibilidad):

Fecha: 6 de junio de 2019

Participantes: 48 residentes de la colonia

Diagnóstico: las obras son viables técnica y presupuestalmente

Jornada de consulta ciudadana (votación)

Fecha: 23 de junio de 2019

Centro de votación: Parque principal de la colonia

Participación: 210 residentes de la colonia

Opciones de obra para ser elegidas por voto de participantes:

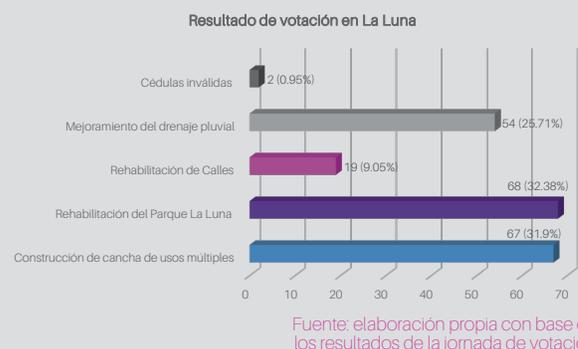
- **Construcción de cancha de usos múltiples**
- **Rehabilitación del Parque La Luna**
- **Rehabilitación de calles**
- **Mejoramiento de drenaje pluvial**

Obra ganadora: Rehabilitación del Parque La Luna

Monto destinado a la obra: 4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Resultados de la votación:

Gráfica 4.2 Resultados de la votación por opciones de obra social en la colonia La Luna (Ejercicio Local



de Gobierno Abierto 2019)Conformación de comité de Gobierno Abierto

Fecha: el 15 de julio de 2019, mediante firma de convenio de colaboración:

Integrantes del Comité de GA:

- **Presidente:** Yolanda Imelda De León Mendoza, Representante de la Colonia
- **Vocal:** Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Síndico del Municipio de Querétaro
- **Secretaría Técnica:** María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de Infoqro

Sesiones de Comité de Gobierno Abierto:

Sesiones celebradas por el Comité de GA:

- **Primera sesión:** 21 de octubre de 2019
- **Segunda sesión:** 21 de noviembre de 2019

C. Ejercicio de democracia participativa en Desarrollo San Pablo (Comevi I)Jornada deliberativa (mesas de trabajo)

Fecha: 13 junio de 2019

Lugar: Parque principal de la colonia

Participantes: 54 residentes de la colonia distribuidos en 7 mesas de trabajo

Obras elegidas por los vecinos participantes en las mesas:

- **Empedrado, banquetas y canalización pluvial en calles Playa Azul, Bruja y Flamingo**
- **Rehabilitación del parque de la colonia**
- **Empedrado, banquetas y canalización pluvial en calles Playa Cortés, Revolcadero y Caletilla**

Jornada de retroalimentación (análisis de factibilidad):

Fecha: 20 de junio de 2019

Participantes: 61 residentes de la colonia

Diagnóstico: las obras son viables técnica y presupuestalmente

Jornada de consulta ciudadana (votación)

Fecha: 7 de julio de 2019

Centro de votación: Parque principal de la colonia (calle Playa Roqueta)

Participación: 336 residentes de la colonia

Opciones de obra para ser elegidas por voto de participantes:

- **Empedrado, banquetas y canalización pluvial en calles Playa Azul, Bruja y Flamingo**
- **Rehabilitación del parque de la colonia**
- **Empedrado, banquetas y canalización pluvial en calles Playa Cortés, Revolcadero y Caletilla**

Obra ganadora: Empedrado, banquetas y canalización pluvial en calles Playa Azul, Bruja y Flamingo. (12)

Monto destinado a la obra: 5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Resultados de la votación:

Gráfica 4.3 Resultados de la votación por opciones de obra social en la colonia Desarrollo San Pablo (Comevi I) (Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2019)

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la jornada de votación

Conformación de comité de Gobierno Abierto

Fecha: el 15 de julio de 2019, mediante firma de convenio de colaboración:

Integrantes del Comité de GA:

- **Presidente:** Enrique Chavaro Juárez, Representante de la Colonia
- **Vocal:** Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Síndico del del Municipio de Querétaro
- **Secretaría Técnica:** María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de Infoqro

Sesiones de Comité de Gobierno Abierto:

Sesiones celebradas por el Comité de GA:

- **Primera sesión:** 21 de octubre de 2019
- **Segunda sesión:** 10 de diciembre de 2019

(12) En virtud del presupuesto destinado a la obra, el municipio de Querétaro determinó que era factible incluir más calles en el proyecto de obra, por lo que finalmente, las calles Playa Cortés Revolcadero y Caletilla también fueron incorporadas a la ejecución de la obra.

De esta manera, el ejercicio local de Gobierno Abierto en el municipio de Querétaro representó para Infoqro una experiencia valiosa para la consolidación de esquemas de apertura institucional en Querétaro, toda vez que fue posible ampliar el alcance territorial y mejorar los mecanismos de participación ciudadana, así como los de interacción entre autoridades y ciudadanos para emprender los procesos de deliberación y decisión bajo una lógica colaborativa. Los resultados obtenidos son, por tanto, el insumo principal para gestionar por parte de Infoqro la continuidad del esquema de GA en el municipio de Querétaro, y su incursión en los municipios que aún no se adhieren formalmente a las prácticas de apertura. (13)

4.1.2.

Ejercicio local de Gobierno Abierto en el municipio de Corregidora

En 2019, el municipio de Corregidora participó con Infoqro por segundo año consecutivo en el ejercicio local de Gobierno Abierto, aunque en esta ocasión mediante el proyecto denominado "Héroes Escolares", un programa de innovación social para formar a niñas, niños y adolescentes mediadores de conflictos en la convivencia escolar, y con ello generar condiciones en las que los propios estudiantes intervengan activamente en la prevención del acoso escolar.

Previo trabajo conjunto entre instituciones públicas y sociedad civil en términos de diálogo y diagnóstico, los instrumentos de participación se enfocaron principalmente en los estudiantes mediante la organización y desarrollo de jornadas de votación en las que las niñas, niños y adolescentes eligieron a las compañeras y compañeros que fungirán como mediadores de conflictos en sus escuelas.

A) Participantes en el ejercicio local

A través de la Comisionada María Elena Guadarrama y el personal de su Ponencia, Infoqro gestionó la adhesión y articulación de los actores que participaron en el diseño del proyecto y su posterior aplicación en los entornos escolares de las primarias y secundarias seleccionadas. En primera instancia, el trabajo colaborativo en términos de diagnóstico e intervención contó con los siguientes participantes:

a) Instituciones públicas

- Infoqro
- Municipio de Corregidora a través de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Corregidora; y la Regidora Laura Angélica Dorantes

(13) Para conocer con mayor detalle la evidencia y documentación del ejercicio local en el municipio de Querétaro en las tres colonias participantes, visitar: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/queretaro.html>

- Castillo
- Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)
- Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial de Estado de Querétaro

b) Sociedad civil

- La asociación civil ARCO
- Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro

c) Comunidad escolar

- Autoridades (directores y docentes)
- Padres de familia de las escuelas participantes

En segunda instancia, un total de 11 escuelas de nivel básico (6 secundarias y 5 primarias) participaron a través de sus estudiantes y autoridades escolares.

B) Desarrollo del ejercicio de GA en primarias y secundarias

El ejercicio local de gobierno abierto en Corregidora se implementó a través de dos etapas principales. En la primera, se llevaron a cabo acciones de socialización del ejercicio, reuniones de diálogo en torno a la situación de las escuelas participantes en el ejercicio y de colaboración en el diseño del programa Héroes Escolares, siendo las siguientes:

- Primera mesa de análisis con directivos y docentes de escuelas del municipio de Corregidora para optimizar esquemas de prevención de la violencia escolar (11 de junio de 2019);
- Reunión de trabajo con voluntarios y organizaciones civiles en torno a estrategias de prevención del acoso escolar (5 de septiembre de 2019);
- Reunión con madres y padres de familia y docentes de la Secundaria Fernando Espinoza Gutiérrez, Comunidad de El Jara, para diseñar mejores esquemas de convivencia escolar (12 de septiembre de 2019);
- Reunión con madres y padres de familia y docentes de la Secundaria Técnica 33, Comunidad de Los Ángeles, para diseñar mejores esquemas de convivencia escolar (30 de septiembre de 2019);

- Reunión con madres y padres de familia y docentes de la Secundaria Ramón López Velarde, Comunidad de La Cueva, para diseñar mejores esquemas de convivencia escolar (3 de octubre de 2019);
- Reunión con estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que participarán capacitando a las niñas, niños y adolescentes como mediadores de conflictos en sus escuelas (12 de octubre de 2019).

La segunda etapa consistió en la organización y realización de las jornadas estudiantiles mediante las que las alumnas y alumnos elegirían entre sus compañeros a quienes serán mediadores en sus respectivas escuelas. Para dicho propósito, se contó nuevamente con el apoyo técnico del IEEQ mediante el personal de su Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

La participación de las y los estudiantes de las primarias y secundarias que forman parte del ejercicio de GA se dio

- 11 niñas, niños y adolescentes funcionarios de mesas receptoras de votación
- 200 niñas, niños y adolescentes candidatos (as) a mediador de conflictos

en tres modalidades: a) como funcionarios de la mesa receptora de votación; b) como estudiantes postulados para ser mediadores de conflictos; c) como votantes para elegir a las y los compañeros mediadores. Por tanto, las acciones para concretar dichas formas de participación por parte de Infoqro, el municipio de Corregidora y el IEEQ, se mencionan a continuación:

Sesiones de explicación y capacitación (27 de noviembre al 6 de diciembre de 2019). Se acudió a las once escuelas primarias y secundarias del municipio de Corregidora adscritas al programa "Héroes escolares", para exponer y explicar el proceso para la selección de los compañeros y compañeras que tendrán el papel de mediadores de conflictos. Personal del IEEQ explicó a estudiantes, directivos y docentes el funcionamiento del sistema de voto móvil a utilizar en cada una de las jornadas de votación.

Jornadas de votación en primarias y secundarias (2 al 9 de diciembre de 2019). En el plazo de una semana, las once escuelas tuvieron sus respectivas elecciones, en las que la participación arrojó los siguientes números:

- 1,127 niñas, niños y adolescentes electores en total
- 104 niñas, niños y adolescentes electos como mediadores de conflictos

Cuadro 4.2 Jornadas de votación del programa "Héroes escolares" en el municipio de Corregidora

No.	Escuela	Turno	Fecha de votación	Grupos participantes	Estudiantes participantes
1	Secundaria Jesús Romero Flores	Matutino	02/12/2019	4	153
2	Primaria Niños Héroes	Matutino	02/12/2019	1	35
3	Secundaria Técnica 33 Juan Aldama	Matutino	03/12/2019	6	254
4	Secundaria Técnica 33 Juan Aldama	Vespertino	03/12/2019	4	169
5	Primaria Escuadrón 201	Matutino	03/12/2019	2	67
6	Primaria Joaquín Herrera	Matutino	04/12/2019	1	36
7	Secundaria Ramón López Velarde	Matutino	04/12/2019	2	56
8	Secundaria Fernando Espinoza Gutiérrez	Matutino	02/12/2019	1	20
9	Primaria Melchor Ocampo	Vespertino	09/12/2019	1	31
10	Secundaria Quetzalcoatl	Matutino	09/12/2019	6	239
11	Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	Matutino	09/12/2019	2	67

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro



De esta manera, el ejercicio local de GA en el municipio de Corregidora se distinguió por tener como objetivo el fomentar entre estudiantes de nivel básico, la participación y la convivencia escolar basada en el respeto y la tolerancia. Lo anterior implica un ejercicio importante de cultura democrática en la que los propios estudiantes toman un papel activo para la prevención de situaciones de violencia escolar, con el apoyo de sus directores y docentes.



Si bien el grado de avance en términos de implementación es importante, el programa "Héroes escolares" continúa su desarrollo al transitar a una tercera etapa en la que las y los estudiantes elegidos como mediadores, serán capacitados para desarrollar dicho papel. No obstante, esta nueva experiencia de Gobierno Abierto en Corregidora lo posiciona como un municipio que empieza a hacer del modelo de GA, una práctica continua que fortalece su toma de decisiones y la legitimidad de sus resultados.

05



Capítulo 5

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

5.1

Acciones de capacitación y difusión

Dado que el disfrute, promoción, difusión y garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales constituyen la misión institucional de Infoqro, las labores de capacitación a sujetos obligados y sectores de la sociedad son una cuestión prioritaria en su quehacer cotidiano.

A través de los Comisionados Javier Rascado, María Elena Guadarrama y Eric Hernández, así como de personal de la Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Tecnologías de la Información, de la Unidad Coordinadora de Archivos y de la Unidad de Comunicación Social, este organismo garante realizó 136 sesiones de capacitación y/o eventos de difusión en los que estuvieron presentes un total 3,185 personas.

El propósito de estas actividades fue proporcionar: i) a los sujetos obligados, los elementos conceptuales, normativos y prácticos que les permitan formar capacidades para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en materia de DAIP y PDP; ii) a la sociedad, el conocimiento de sus derechos y los instrumentos técnicos y legales mediante los cuales los pueden ejercer efectivamente.

A continuación, se presentan los datos más relevantes de este rubro:

A) Personas capacitadas

Bajo la modalidad de talleres, cursos, conferencias, pláticas o foros, la cifra global de 3,185 personas asistentes a

sesiones de capacitación y/o eventos de difusión, se compone de las acciones dirigidas a cuatro sectores: sujetos obligados, sector educativo (básico, medio y superior), público en general (eventos abiertos al público) y sociedad civil (ciudadanos, empresas y asociaciones civiles). Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

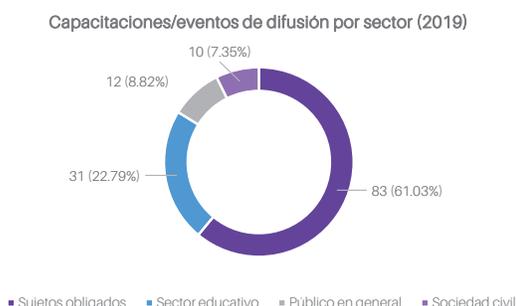
Cuadro 5.1 Personas capacitadas por sector en 2019

Sector	Total de personas capacitadas	H	%	M	%	% de capacitados sobre el total
Sujetos obligados	1,658	830	50.2	828	50.1	52.06
Sector educativo	992	444	44.8	548	55.2	31.15
Público en general	434	212	48.8	222	51.2	13.63
Sociedad civil	101	52	51.5	49	48.5	3.17
Total	3,185	1,538	48.3	1,647	51.7	100

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Derivado de estos números, la relación entre cantidad de personas capacitadas y el número de sesiones y/o eventos realizados correspondientes a cada sector mantuvo una proporcionalidad directa:

Gráfica 5.1 Número de capacitaciones y/o eventos de difusión realizados por sector en 2019



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

En virtud de ser los operadores del DAI y la PDP, resulta fundamental para Infoqro vincularse institucionalmente con los sujetos obligados mediante la labor de capacitación, razón por la cual fue el sector con mayor cantidad de personas capacitadas, dirigiéndose especialmente a titulares de Unidades de Transparencia (UT) y servidores públicos que, al interior de sus instituciones, participan constantemente en la actualización de obligaciones de transparencia y/o la atención de solicitudes de información y de derechos ARCO, como es el caso de las áreas informática o de tecnologías de la información, así como quienes fungen de enlaces de las áreas administrativas con las UT.

La capacitación a sujetos obligados, en función de los roles mencionados en el párrafo anterior, arroja los siguientes números: (14)

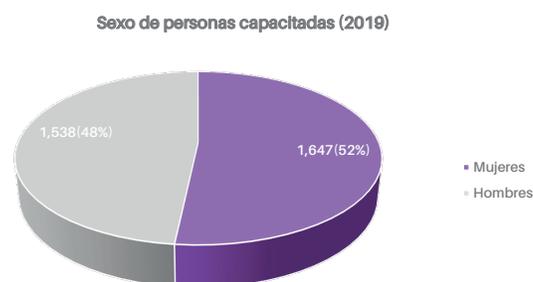
- **108 funcionarios adscritos a las UT (titulares, analistas o auxiliares) y enlaces de las áreas administrativas con la UT**
- **27 integrantes de Comités de Transparencia**

- **En términos de estructura jerárquica: a) 102 funcionarios de mando superior; b) 349 mandos medios; c) 425 técnicos u operativos.**

Otro dato a destacar sobre los sujetos obligados es el hecho de que la cifra de mujeres y hombres que recibieron capacitación en 2019 es paritaria, aspecto que refleja un equilibrio en términos de responsabilidad dentro de las tareas a cumplir para publicar información y proteger los datos personales.

Sobre este aspecto, aunque los SO son el único sector en el que la proporción de mujeres y hombres participantes en capacitaciones de Infoqro es 50-50, las cifras globales reportan una relación muy cercana a la paridad entre sexos: 48% hombres y 52% mujeres, siendo el sector educativo aquel en el que se dio mayor diferencia porcentual al tener las mujeres diez puntos más que los hombres.

Gráfica 5.2 Sexo de las personas que recibieron capacitación en 2019



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

(14) Datos con base en los registros de asistencia de las sesiones de capacitación de Infoqro. La suma de los funcionarios por niveles de estructura jerárquica no da como resultado el total de personas capacitadas en la categoría de SO debido a que en los registros de asistencia no todos los funcionarios señalan a cuál de los niveles pertenecen.

(15) Los grupos correspondientes a cada sector son: 1) Sujetos obligados: municipios, entidades paraestatales, sujetos obligados varios, sujetos obligados del ámbito federal, organismos autónomos, poderes y partidos políticos; 2) Sector educativo: educación superior, educación media y educación básica; 3) Público en general: eventos abiertos al público, y cursos de verano; 4) Sociedad civil: particulares (o grupos de ciudadanos), empresas y organizaciones civiles. El grupo "sujetos obligados varios" se refiere a aquellas sesiones de capacitación o eventos a los que podían asistir servidores públicos de más de un sujeto obligado.

Desglosando cada sector en grupos específicos, (15) los servidores públicos municipales representan el mayor porcentaje de personas capacitadas (19% del total), aspecto que se relaciona con la necesidad de continuar brindando capacitación sobre DAI y PDP a las administraciones entrantes en octubre de 2018, a fin de que contarán con los elementos necesarios para la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia para publicar y actualizar sus obligaciones de información y cumplir los deberes establecidos en la LTAIPEQ y la LPDPPSOEQ.

Por otra parte, los estudiantes de educación media (14%) fueron el otro grupo con más personas atendidas vía alguna modalidad de capacitación, y con el cual el tema más abordado fue el vínculo estrecho entre los datos personales y el uso de redes sociodigitales, enfatizando aspectos como el aviso de privacidad (o política de datos) y las opciones de configuración de privacidad y seguridad en plataformas como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram y Youtube.

El resto de las capacitaciones se fragmenta en otros doce grupos específicos a los que se atendió durante 2019, lo que se muestra en la próxima gráfica, donde los totales de personas capacitadas por cada grupo se ordenan de manera descendente:

Gráfica 5.3 Número de personas capacitadas por cada grupo específico atendido en 2019



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

B) Temas de capacitación

Bajo la modalidad de talleres, cursos, conferencias, pláticas o foros, las 136 sesiones de capacitación se agruparon en las siguientes temáticas generales:

Tema 1. Derecho de acceso a la información pública: se desarrollan elementos conceptuales y normativos sobre este derecho fundamental, abordando aspectos como el esquema de regulación; los principios y deberes de los sujetos obligados; la constitución y funcionamiento de instancias responsable en materia de transparencia; las obligaciones de transparencia y el proceso de acceso a la información por medio de solicitudes; los medios de defensa, las verificaciones y denuncias por incumplimiento; así como las sanciones, con lo cual se proporciona a los asistentes un marco de referencia sobre el ejercicio de este derecho y las diversas obligaciones que se deben cumplir para generar condiciones de accesibilidad y disponibilidad de la información.

Dentro de este rubro temático, Infoqro también impartió, de acuerdo con el interés, necesidad o requerimientos de los sujetos obligados, los siguientes tópicos:

Archivos: se retoma el contenido de la Ley General de Archivos a fin de exponer y explicar a los sujetos obligados aspectos fundamentales sobre los procesos técnicos archivísticos y la gestión documental, así como

los instrumentos de control y consulta e instancias responsables en la materia.

Clasificación de información: se proporciona a los servidores públicos los elementos normativos y prácticos de conocimiento en torno a la clasificación de información como confidencial y reservada, así como para la elaboración de versiones públicas en el contexto de sus áreas o unidades administrativas.

Gobierno abierto: se imparte una sensibilización a servidores públicos y sociedad civil sobre las implicaciones y elementos del Gobierno Abierto como modelo de gobernanza, y se explica la estrategia de implementación de los ejercicios locales de apertura institucional en el Estado de Querétaro.

Para la ciudadanía, los contenidos se enfocan en la elaboración de solicitudes de información, el uso de la PNT y la consulta en portales de obligaciones de transparencia, así como en medios de defensa (recurso de revisión) y los mecanismos de inconformidad (denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia).

Tema 2. Protección de datos personales: se proporcionan elementos conceptuales y normativos a los responsables del tratamiento de datos personales (sean éstos del sector público o privado). Se explican los contenidos de la legislación estatal o federal sobre PDP, partiendo de la conceptualización de lo que son los datos personales, exponiendo los principios de interpretación y aplicación, el modelo regulatorio para el caso mexicano y enfatizando las obligaciones derivadas de los principios y deberes, tal como el aviso de privacidad, las medidas de seguridad, la obtención de consentimiento y sus excepciones, así como los procedimientos de derechos ARCO y el recurso de revisión, sanciones y medidas de apremio.

Desde la perspectiva de los titulares de los datos, el contenido se acentúa en las solicitudes de derechos ARCO, el recurso de revisión o procedimiento de protección de derechos (según sea el caso) y el aviso de privacidad. Adicionalmente, para el sector educativo se imparten pláticas informativas sobre configuración de privacidad y seguridad en el uso de cuentas de redes sociodigitales, junto con nociones básicas de la PDP.

Tema 3. Plataforma Nacional de Transparencia: se capacita a los sujetos obligados para contar con los elementos necesarios para la operación de la PNT en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes (artículo 66 de la LTAIPEQ) y específicas (artículos 67 a 77 de la LTAIPEQ). Lo anterior, a través de tres aspectos: a) configuración de áreas o unidades administrativas y asignación de formatos; b) captura de información en formatos de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el SNT para la publicación, homologación y estandarización de la información; c) funcionamiento y manejo de la PNT para publicar y actualizar información.

Con base en lo anterior, el siguiente cuadro registra las veces que cada una de las temáticas generales fue abordada en las sesiones de capacitación y/o eventos de difusión, resultando el DAI y la PDP con la misma cifra, es decir, dentro de las 136 sesiones, ambos fueron objeto de capacitación en 67 ocasiones. En el caso del acceso a la información, el tema fue expuesto predominantemente con sujetos obligados, mientras que el de datos personales tuvo una distribución menos asimétrica entre sujetos obligados y sector educativo.

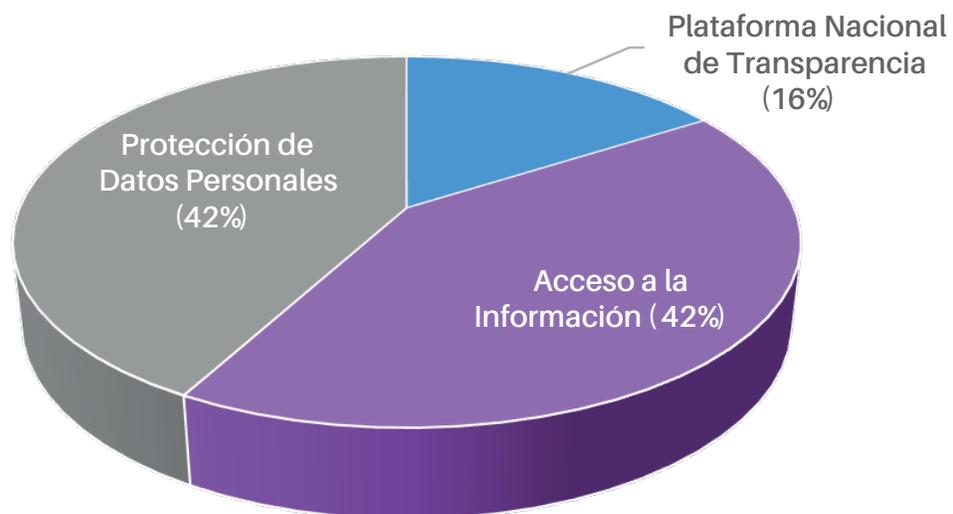
Cuadro 5.2 Frecuencia con la que se abordaron los temas en sesiones de capacitación (16)

Sujetos y número de sesiones	Frecuencia de temas en capacitaciones y eventos de difusión		
	Plataforma Nacional de Transparencia	Acceso a la Información	Protección de Datos Personales
Sujetos obligados	24	48	29
Sector educativo		11	21
Sociedad civil		6	5
Público en general		2	12
Total	24	67	67

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 5.4 Porcentaje de las temáticas impartidas en capacitaciones

Temas abordados en capacitaciones (2019)



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

C) Acciones destacadas

Las sesiones de capacitación y eventos de difusión fueron un medio trascendental para la vinculación institucional y social de Infoqro con los operadores y usuarios del DAI y la PDP en Querétaro. Dentro de las actividades emprendidas en 2019, destacan:

Jornada por el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y la Gestión Documental (ver página 9 de este informe)

Foro conmemorativo "Día Internacional de Protección de Datos Personales 2019. A 10 años del derecho en la Constitución" (ver página 10 de este informe).

Pláticas informativas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel 21. Se impartieron una serie de doce pláticas informativas para estudiantes del Cobaq Plantel 21 (ubicado en Arcila, San Juan del Río) sobre "Privacidad y datos personales en redes sociodigitales",

(16) Dado que una misma sesión o evento puede abarcar más de una de las tres temáticas, la suma de los totales por tema no equivale a la cantidad global de sesiones de capacitación y/o eventos de difusión.

en donde se expusieron a los jóvenes cifras sobre el uso de internet y redes sociales en México, se les explicaron conceptos básicos acerca de la protección de datos personales y cómo se ejercer este derecho en México; y sobre todo, se les brindaron recomendaciones prácticas para proteger su información a partir de la revisión de algunos aspectos contenidos en las políticas de datos de las plataformas más utilizadas en México (Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram y Youtube), así como opciones de configuración de privacidad y seguridad que éstas ofrecen a los usuarios.



Capacitación sobre PDP a personal de empresas. En virtud de su atribución para promover y difundir el derecho de protección de datos personales, Infoqro impartió por primera vez sesiones de capacitación en empresas privadas, con las cuales se abordó dicho tema en cinco segmentos: a) conceptos y definiciones elementales, así como el esquema de regulación en México; b) los principios de protección y los deberes para el adecuado tratamiento de datos personales en posesión de personas físicas o morales, de acuerdo con lo establecido en la legislación federal en la materia; c) aviso de privacidad; d) solicitudes de derechos ARCO, procedimiento de protección de derechos y sanciones; e) elemento de diagnóstico sobre el tratamiento de datos personales en la organización. Las empresas en las que se capacitó al personal fueron Grupo Mess Servicios Metrológicos, Bombardier Aerospace México y Tonic Latam.

Cursos de verano "Aprendiendo a proteger mis datos personales" (ver página 12 de este informe)

Curso "Legislación y Ejercicio del Acceso a la Información en México". Con el objetivo de proporcionar a estudiantes del quinto semestre de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus San Juan del Río, las bases de formación como usuarios del DAI, Infoqro diseñó e impartió un mini curso de tres sesiones, estructurado de la siguiente manera:

Sesión 1: se abordaron elementos conceptuales del DAI y de configuración para su ejercicio, sus bases constitucionales, el esquema de regulación en México y ámbitos de competencia, evolución normativa, así como principios de interpretación y objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sesión 2: se enfocó en la exposición y explicación del contenido de legislación queretana en la materia con énfasis en los sujetos, procedimientos y mecanismos para el ejercicio del DAI. Asimismo, se mostró al grupo la navegación en la página del municipio de San Juan del Río para la revisión de obligaciones comunes de transparencia y conocer cómo

acceder a diversa información contemplada en distintas fracciones del artículo 66 de la LTAIPEQ.

Sesión 3: se llevó a cabo en el centro de cómputo, en donde se impartió un taller sobre el uso de la PNT, tanto para la consulta de información (obligaciones de transparencia) como para la realización de solicitudes de información. Se atendieron las dudas de las y los estudiantes y se proporcionaron recomendaciones para la redacción de las solicitudes.

Capacitación al Tribunal Superior de Justicia sobre avisos de privacidad. En el contexto de los trabajos del Tribunal Superior de Justicia para la elaboración de sus avisos de privacidad en materia jurisdiccional, Infoqro impartió un par de capacitaciones especiales en materia de protección de datos personales a jueces de la materia familiar, civil, mercantil y penal, con énfasis en el tema de avisos de privacidad a partir de recomendaciones y buenas prácticas para su estructura, redacción y contenido.

Acompañamiento al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro. Con el objetivo de brindar asesoría y recomendaciones sobre la elaboración y actualización de avisos de privacidad, Infoqro y la Unidad de Transparencia del Cobaq programaron una serie de sesiones con personal de diferentes áreas administrativas de dicha institución, a fin de: a) identificar los procesos institucionales que requerían de la construcción de avisos de privacidad; b) orientar a las áreas en la elaboración de los avisos en términos de redacción, estructura y contenido conforme a las exigencias de la LPDPPSOEQ. Dicho proceso de acompañamiento fue precedido por un par de capacitaciones respecto a los principios, deberes en la materia, así como los derechos ARCO y avisos de privacidad.

Capacitación a sujetos obligados del ámbito federal. Si bien no forman parte del ámbito de competencia de Infoqro como organismo garante estatal, se impartieron capacitaciones a dos sujetos obligados federales: Diconsa y el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE), Sección 24. En el caso del primero, se dieron capacitaciones al personal administrativo que labora en el municipio de Querétaro, así como a personal de los almacenes de Cadereyta de Montes y Amealco de Bonfil, sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En cuanto al SNTE - previa firma de convenio de colaboración - Julio César Sánchez, Jefe de la Unidad de Comunicación Social de Infoqro, desarrolló ante integrantes de dicha organización, la conferencia "La transparencia en los Sindicatos y la Acreditación de sus Membresías", en la cual se enfatizaron las obligaciones específicas de transparencia para las organizaciones sindicales.

Capacitaciones continuas con sujetos obligados. Durante 2019, un conjunto de sujetos obligados se coordinó con Infoqro para llevar a cabo una serie de, cuando menos, tres capacitaciones para sus servidores públicos, en los que se expusieron temas como el derecho de acceso a la información y obligaciones de transparencia, la protección de datos personales y derechos ARCO, la clasificación de información, apertura institucional y transparencia proactiva. Lo anterior se dio en el caso del municipio de El Marqués, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y el municipio de Querétaro. En consecuencia, dichas capacitaciones continuas permitieron desarrollar temas con mayor detalle y articular los contenidos para abordarlos bajo un enfoque más integral.

06



Capítulo 6

GESTIÓN INTERNA

6.1

Acceso a la Información

Como organismo garante en la entidad, Infoqro no solo es la autoridad en materia de acceso a la información, sino que también se constituye como uno de los sujetos obligados de la LTAIPEQ. Por tanto, tal y como ha sido su práctica institucional desde un inicio, la Comisión ha cumplido con las disposiciones del marco legal en las dos vías por las cuales la información es pública y accesible a la población: las solicitudes de información y las obligaciones de transparencia.

En 2019, Infoqro recibió 201 solicitudes de información, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia, proporcionando respuesta a través de los medios señalados por los solicitantes para notificaciones. Dentro del conjunto de solicitudes, cuatro rubros generales de información fueron los que mayor interés generaron en los particulares:

- 1) número de recursos de revisión en materia de DAI y PDP en periodos determinados;
- 2) número de solicitudes de información en periodos determinados;
- 3) capacitaciones y eventos realizados;
- 4) ejercicio de recursos públicos.

Sumado a lo anterior, el Comité de Transparencia mantuvo actividad constante durante el año, (17) sesionando en doce ocasiones con la finalidad de monitorear periódicamente el número de solicitudes de información presentadas. Asimismo, durante el año no se dieron casos en los que el Comité aprobara o revocara clasificaciones de información.

Por otra parte, la información relativa a las obligaciones de transparencia conforme a lo señalado en los artículos 66 (obligaciones comunes) y 72 (obligaciones específicas) de la LTAIPEQ, fue debidamente publicada y actualizada conforme a las especificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el SNT para la publicación, homologación y estandarización de la información, así como de otros instrumentos relacionados como la Tabla de Aplicabilidad y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información. Derivado de dicha actividad, un total de 8,099 registros en la PNT confirman la carga de información por parte de las diferentes áreas administrativas, de acuerdo a la distribución de fracciones que en Infoqro se ha determinado internamente.

Cuadro 6.1 Registros de Infoqro en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Sujeto obligado	Registros principales	Registros secundarios	Total
Infoqro	4,394	3,705	8,099

Fuente: elaboración propia con base en registros del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

En materia de datos personales, las solicitudes de derechos ARCO recibidas en 2019 fueron igualmente atendidas por la Unidad de Transparencia en términos de lo establecido en la LPDPSOE, es decir, dando respuesta en los plazos legales cuando las solicitudes resultaban procedentes, o bien, previniendo a los particulares cuando la solicitud no cumplía con todos los requisitos estipulados en el artículo 46 de la citada ley local.

6.2.

Materia archivística

Atendiendo las disposiciones de la Ley General de Archivos (LGA), Infoqro emprendió un conjunto de acciones orientadas a operación y funcionamiento de su Sistema Institucional de Archivos (SIA), mismo que está constituido por el conjunto de instancias internas y procedimientos técnicos mediante los cuales se organizarán y conservarán los archivos de la Comisión para asegurar el acceso oportuno y organizado a la información que este organismo genera en el ejercicio de sus atribuciones.

Para lo anterior, en sesión del 13 de marzo el Pleno aprobó reformar el reglamento interior de Infoqro para crear la Unidad Coordinadora de Archivos, instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del SIA.

En consecuencia, el objetivo general en 2019 fue iniciar el mapeo institucional respecto de funciones y atribuciones de las diferentes áreas administrativas de Infoqro, así como valorar la ordenación de los archivos de trámite y concentración, elementos que se estructuraron en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) mediante siete objetivos específicos:

- 1) Integración del SIA;
- 2) Conformación del Grupo

Interdisciplinario (GI);

3) Sesión del GI;

4) Capacitación en materia archivística al personal;

5) Valoración de los instrumentos de Control Archivístico existentes;

6) Bajas documentales inventariadas en el Archivo de Concentración;

7) Recopilación de funciones y atribuciones de las áreas administrativas.

El cumplimiento de los objetivos recién mencionados requirió que la actividad archivística en 2019 abordara tres ejes: a) reconocimiento (análisis, estudio y observancia de la LGA); b) sensibilización (concientizar al personal respecto a la importancia del patrimonio documental de la institución); c) adecuación: (crear distintas herramientas archivísticas previstas en los objetivos del PADA 2019, con la finalidad de tener un archivo dinámico y funcional).

Como resultado del planteamiento anterior y su correspondiente programación y ejecución de actividades bajo la coordinación de la Unidad de Archivos, se logró un cumplimiento global del 90% de los objetivos establecidos en el PADA, el cual se desglosa a continuación:

Gráfica 6.1 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019



Fuente: elaboración propia

Cinco de los siete objetivos se alcanzaron en su totalidad, generando con ello las nuevas bases estructurales en materia archivística y, por tanto, adecuando las estructuras, procedimientos e instrumentos de la Comisión las exigencias jurídicas y técnicas estipuladas en la LGA.

En relación con los dos indicadores con cumplimiento parcial, es necesario puntualizar lo siguiente: a) en cuanto a la sesión del GI, se informa que la primera sesión fue llevada a cabo, sin embargo, el reglamento de esta instancia se encuentra en vías de aprobación, aspecto que resulta necesario a efecto de validar la función que desempeñará cada integrante; b) en cuanto a las bajas documentales del Archivo de Concentración, se informa que la disposición documental se realiza por series, para lo cual el archivo debe estar ordenado y corresponder topográficamente a lo que se reporta de manera digital. Toda vez que el Archivo de Concentración de Infoqro no cumple con el requisito antes mencionado, no fue posible llevar a cabo tal acción como estaba planeada,

(17) El CT de Infoqro se integra por: Estefani Rincón Rangel, Directora de Administración (Presidencial); Alejandra Vargas Vázquez, Secretaria Ejecutiva (Secretaría); y José Manuel Flores Robles, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información (Vocal).

sin embargo, el archivo fue ordenado satisfactoriamente de manera lógica y cronológica, por lo que el proceso de digitalización previa a la disposición documental del mismo será materia del PADA 2020.

En función de lo descrito en los párrafos previos, Infoqro asumió como tarea primordial el cumplimiento de lo previsto en la reciente legislación general sobre archivos públicos, e igualmente el compromiso institucional de desarrollar buenas prácticas en materia archivística, toda vez que una correcta organización de los archivos genera condiciones óptimas para que las personas tengan acceso a la información pública de manera más rápida y completa, y simultáneamente implica mayores garantías a la población respecto a la protección de los datos personales.

6.3

Gestión financiera

A) Ejercicio presupuestal

En el año 2019, Infoqro tuvo un ejercicio presupuestal de \$ 19,041,769.00 (Diecinueve millones cuarenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso se utilizó conforme al Plan Estratégico 2019 de este ente público, así como el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019, en actividades tendientes a fortalecer a la institución y darle difusión al acceso a la información, la protección de datos personales y los archivos, conforme a los expuesto en los demás capítulos del presente informe.

En cuestión contable-presupuestal, la erogación de los recursos públicos se realizó conforme a lo siguiente:

Cuadro 6.2 Erogación de recursos por capítulo de gasto en 2019

Capítulo	Importe
Servicios personales	14,191,355.56
Materiales y suministros	801,748.00
Servicios generales	2,609,766.39
Transferencias, subsidios y otros	507,108.94
Bienes muebles e inmuebles	987,925.44
Total	19,097,904.33
Difusión	700,757.92

Fuente: elaboración propia con base en registros del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

B) Marco normativo

En cuanto a la legislación aplicable a Infoqro, se presentaron en tiempo y forma, tanto a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE) como al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Cuenta Pública en los términos que cada Entidad determinó, así como los Avances de la Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del año. (18)

Entre otras acciones administrativas y financieras que se realizaron, se encuentran:

- Cumplimiento de todos los acuerdos por parte del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO);
- Consolidación en tiempo y forma con la información contable, presupuestal y programática, con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Optimización de los recursos cumpliendo con los objetivos de la Entidad.
- Armonización contable con los Entes Estatales, conforme a lo establecido por parte del CACQRO;
- Al ser miembro del CACQRO, se cuenta con la asistencia del 100% de las Sesiones convocadas por parte del Secretario Técnico del mismo;
- Se capturó e integró en tiempo y forma, la información financiera en el Sistema de Alertas en los portales asignados por parte de la ESFE y del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Se entregó y colaboró con Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro durante el proceso de auditoría estatal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

C) Evaluaciones

SEvAC Funcionario Responsable: Se realizaron las capacitaciones solicitadas por parte del CONAC, a través del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC), en tiempo y forma.

SEvAC Ente: destacan los siguientes resultados para los periodos respectivos:

(18) Los documentos contables, presupuestales y programáticos que integran los estados financieros de la Comisión están disponibles para su consulta en la dirección electrónica: <http://portal.infoqro.mx/>

Cuadro 6.3 Resultados correspondientes a SEvAC Ente, por periodos 2018-2019

4º PERIODO 2018: Realizada en febrero de 2019, obteniendo:

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
GLOBAL	100.00%	95.82%	100.00%	99.88%
A. Registros contables	100.00%	82.77%	100.00%	100.00%
B. Registros presupuestales	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	90.00%	95.00%	95.00%
D. Transparencia	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

1º PERIODO 2019: Realizada en mayo de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
GLOBAL	100.00%	89.56%	100.00%	100.00%
D. Transparencia	100.00%	96.01%	100.00%	100.00%

2º PERIODO 2019: Realizada en agosto de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
GLOBAL	100.00%	80.17%	100.00%	98.43%
A. Registros contables	100.00%	94.02%	100.00%	95.46%
B. Registros presupuestales	100.00%	77.80%	100.00%	100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	61.33%	100.00%	100.00%
D. Transparencia	100.00%	90.00%	100.00%	100.00%

3º PERIODO 2019: Realizada en noviembre de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
GLOBAL	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%
D. Transparencia	100.00%	93.33%	100.00%	100.00%

4º PERIODO 2019: se realizará en febrero, por tanto, se integrarán los resultados obtenidos en el próximo informe anual de actividades de Infoqro.

D) Capacitación

Finalmente, cabe destacar que personal la Dirección de Administración asistió a diversos cursos y capacitaciones en materia de Rendición de Cuentas y Armonización Contable, con la finalidad de actualización en el tema y cumplir de manera cabal con el principio de máxima responsabilidad en el ejercicio del presupuesto público. Dicha actualización se dio en torno a los siguientes temas:

- Ley de Disciplina Financiera (LDF)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- Armonización Contable (AC)
- Ley de Responsabilidades Administrativas (LRA)
- Control Interno (CI)
- Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Anexos

Anexo 1. Solicitudes de información por sujeto obligado en 2019

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Municipio de Querétaro	Municipio	1,360
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	Poder	1,227
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	794
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	481
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	290
Universidad Autónoma de Querétaro	Institución educativa con autonomía	207
Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	205
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	205
INFOQRO (18)	Organismo autónomo	196
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	190
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	189
Municipio de San Juan del Río	Municipio	171
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Organismo autónomo	155
Municipio de Corregidora	Municipio	148
Instituto Queretano del Transporte	Paraestatal	144
Municipio de El Marques	Municipio	144
Municipio de Huimilpan	Municipio	139
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	125
Municipio de Colón	Municipio	106
DIF Estatal	Paraestatal	95
Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	79
Municipio de Tequisquiapan	Municipio	75
Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	66
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	65
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	62
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	59
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Organismo autónomo	56
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	55
Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	54
Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	50
Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	Partido político	50

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	47
Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	47
Municipio de Arroyo Seco	Municipio	46
Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	45
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	45
Partido Acción Nacional	Partido político	44
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	43
Municipio de Tolimán	Municipio	43
Municipio de Peñamiller	Municipio	42
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	41
Partido Revolucionario Institucional	Partido político	37
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Organismo autónomo	37
DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	35
Partido Querétaro Independiente	Partido político	35
Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	34
Municipio de San Joaquín	Municipio	32
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	31
Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	30
Universidad Tecnológica de Querétaro	Paraestatal	28
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	27
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	26
Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	26
Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	24
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	24
Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	21
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Fideicomiso	19
Instituto de Artes y Oficios	Paraestatal	19
Partido de la Revolución Democrática	Partido político	18
Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	17
DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	17
Partido del Trabajo	Partido político	17

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	17
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	14
Partido Encuentro Social	Partido político	14
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	13
CONALEP	Paraestatal	13
Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	13
Partido Verde Ecologista de México	Partido político	13
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	11
Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	10
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	10
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	10
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	9
DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	9
Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	8
DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	7
DIF Municipio de Peñamiller	Paramunicipal	7
Universidad Tecnológica de Santa Rosa Jauregui	Paraestatal	6
DIF Municipio de Amealco	Paramunicipal	5
DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	5
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	Sindicato	5
Patronato de Fiestas de Querétaro	Paraestatal	5
DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	4
DIF Municipio de Tolimán	Paramunicipal	4
Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	4
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco	Sindicato	4
DIF Municipio de Cadereyta	Paramunicipal	3
Instituto Municipal de la Mujer de Pedro Escobedo	Paramunicipal	3
Sindicato de Trabajadores al Servicio de Municipio de Cadereyta de Montes	Sindicato	3
Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	Paramunicipal	2
STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	2
DIF Municipio de Corregidora	Paramunicipal	1

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	1
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomiso	1
Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	Paramunicipal	1
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Sindicato	1
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de El Marqués	Sindicato	1
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	Sindicato	1
SUPAUAQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	1
COE: Movimiento Ciudadano	Partido político	0
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	0
Fundación Teletón Vida I.A.P.	Persona física o moral que recibe o ejerce recursos públicos	0
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Partido Nueva Alianza	Partido político	0
Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Huimilpan	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	Sindicato	0
Sindicato De Trabajadores Del Municipio De Pedro Escobedo	Sindicato	0

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infomex Querétaro

(18) Adicionalmente, Infoqro recibió otras cinco solicitudes de información por medios distintos a la PNT, por lo que su total de 2019 es 201 solicitudes.

Anexo 2. Solicitudes de derechos ARCO por sujeto obligado en 2019

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	15
Municipio de Querétaro	Municipio	11
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	Poder	8
Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	6
Partido Querétaro Independiente	Partido político	5
Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco	Sindicato	5
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Organismo autónomo	5
DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	4
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Fideicomiso	4
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	4
Partido Encuentro Social	Partido político	4
Partido Revolucionario Institucional	Partido político	4
Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	Sindicato	4
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	3
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	3
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	3
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	3
CONALEP	Paraestatal	3
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Organismo autónomo	3
DIF Estatal	Paraestatal	3
DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	3
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	3
Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	Paramunicipal	3
Municipio de Colón	Municipio	3
Municipio de San Juan del Río	Municipio	3
Partido Acción Nacional	Partido político	3
Partido de la Revolución Democrática	Partido político	3
Partido del Trabajo	Partido político	3
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	3

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infomex Querétaro

Continuación Anexo 2

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	3
Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	3
Universidad Tecnológica de Querétaro	Paraestatal	3
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	2
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	2
INFOQRO	Organismo autónomo	2
Instituto Queretano del Transporte	Paraestatal	2
Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	2
Municipio de Corregidora	Municipio	2
Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	2
Municipio de Peñamiller	Municipio	2
Municipio de Tequisquiapan	Municipio	2
Municipio de Tolimán	Municipio	2
Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	Partido político	2
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	2
Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	2
SUPAUAQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	2
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	2
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	2
Universidad Autónoma de Querétaro	Institución educativa con autonomía	2
Universidad Tecnológica de Santa Rosa Jauregui	Paraestatal	2
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	1
Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	1
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	1
DIF Municipio de Amealco	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Peñamiller	Paramunicipal	1
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Organismo autónomo	1
Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	1

Continuación Anexo 2

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Instituto de Artes y Oficios	Paraestatal	1
Instituto Municipal de la Mujer de Pedro Escobedo	Paramunicipal	1
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	1
Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	1
Municipio de Arroyo Seco	Municipio	1
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	1
Municipio de El Marques	Municipio	1
Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	1
Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	1
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	1
Municipio de San Joaquín	Municipio	1
Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	1
Sindicato de Trabajadores al Servicio de Municipio de Cadereyta de Montes	Sindicato	1
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	1
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	1
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	1
Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
COE: Movimiento Ciudadano	Partido político	0
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
DIF Municipio de Cadereyta	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Corregidora	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Toluca	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Toluca	Paramunicipal	0
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomiso	0
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	0
Fundación Teletón Vida I.A.P.	Persona física o moral que recibe o ejerce recursos públicos	0

Continuación Anexo 2

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	0
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	0
Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	Paramunicipal	0
Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	0
Municipio de Huimilpan	Municipio	0
Partido Nueva Alianza	Partido político	0
Partido Verde Ecologista de México	Partido político	0
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	0
Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de El Marqués	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Huimilpan	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	Sindicato	0
Sindicato De Trabajadores Del Municipio De Pedro Escobedo	Sindicato	0
STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	0
Patronato de Fiestas de Querétaro	Paraestatal	0

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infomex Querétaro

Anexo 3. Recursos de Revisión en materia de acceso a la información por sujeto obligado

Sujeto Obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes DAI	IR-DAI
Querétaro	Municipio	55	1,360	4.04
Instituto Queretano del Transporte	Paraestatal	35	144	24.31
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder	31	1,227	2.53
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	21	794	2.64
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	18	481	3.74
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	17	290	5.86
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	15	205	7.32
Colón	Municipio	14	106	13.21
Universidad Autónoma de Querétaro	Institución educativa con autonomía	14	207	6.76
San Juan del Río	Municipio	13	171	7.60
El Marqués	Municipio	11	144	7.64
Infoqro	Organismo autónomo	10	201	4.97
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	10	190	5.26
Corregidora	Municipio	9	148	6.08
Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro	Organismo autónomo	8	155	5.16
Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro	Paraestatal	8	47	17.02
Cadereyta de Montes	Municipio	6	55	10.91
Pedro Escobedo	Municipio	6	66	9.09
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	5	189	2.65
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	5	59	8.47
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Organismo autónomo	5	31	16.13
Ezequiel Montes	Municipio	5	54	9.26
Huimilpan	Municipio	5	139	3.60
Amealco	Municipio	4	205	1.95
Peñamiller	Municipio	4	42	9.52
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	4	43	9.30

Continuación Anexo 3

Sujeto Obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes DAI	IR-DAI
Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	4	50	8.00
Partido Revolucionario Institucional	Partido político	4	37	10.81
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Organismo autónomo	3	56	5.36
San Joaquín	Municipio	3	32	9.38
Tequisquiapan	Municipio	3	75	4.00
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	3	26	11.54
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	3	47	6.38
Arroyo Seco	Municipio	2	46	4.35
Jalpan de Serra	Municipio	2	45	4.44
Landa de Matamoros	Municipio	2	34	5.88
Pinal de Amoles	Municipio	2	41	4.88
Tolimán	Municipio	2	43	4.65
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	2	17	11.76
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	2	14	14.29
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	2	10	20.00
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (19)	Paraestatal	2	0	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Paraestatal	2	95	2.11
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	2	125	1.60
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Fideicomiso	1	19	5.26
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	13	7.69
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	1	65	1.54
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	1	62	1.61
Comisión para el Fomento Económico de las Empresa del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	0	

(19) IVEQ y la COFESIA no recibieron solicitudes de información en 2019, por lo que no se calculó su IR-DAI.

Continuación Anexo 3

Sujeto Obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes DAI	IR-DAI
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	13	7.69
Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	1	21	4.76
Universidad Politécnica de Querétaro	Paraestatal	1	30	3.33
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	1	10	10.00
Sistema Municipal DIF de El Marqués	Paramunicipal	1	17	5.88
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	1	27	3.70
Partido Acción Nacional	Partido político	1	44	2.27
Partido de la Revolución Democrática	Partido político	1	18	5.56
Movimiento de Regeneración Nacional	Partido político	1	50	2.00
Partido Verde Ecologista de México	Partido político	1	13	7.69
Querétaro Independiente	Partido político	1	35	2.86
Delegación regional de catastro	Otro	1	0	
Instituto de Artes y Oficios del Municipio de Querétaro	Otro	1	0	

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro e Infomex Querétaro

RRR-DAI

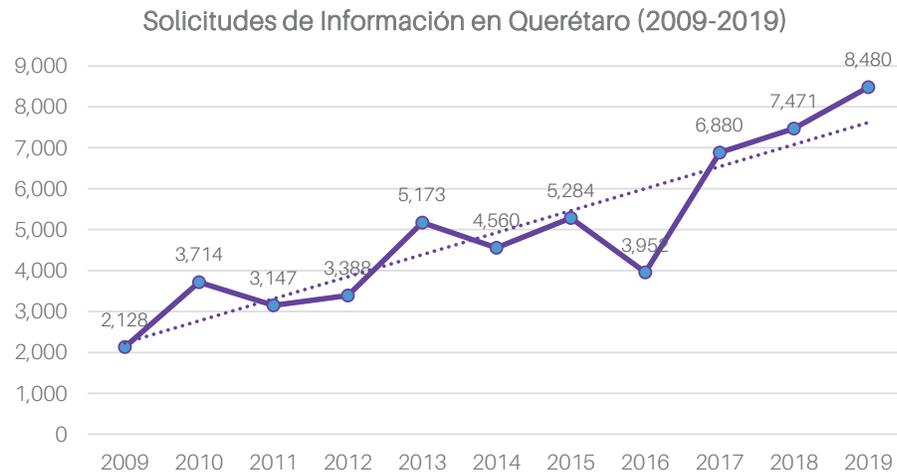
Recursos de Revisión en materia de acceso a la información

IR-DAI

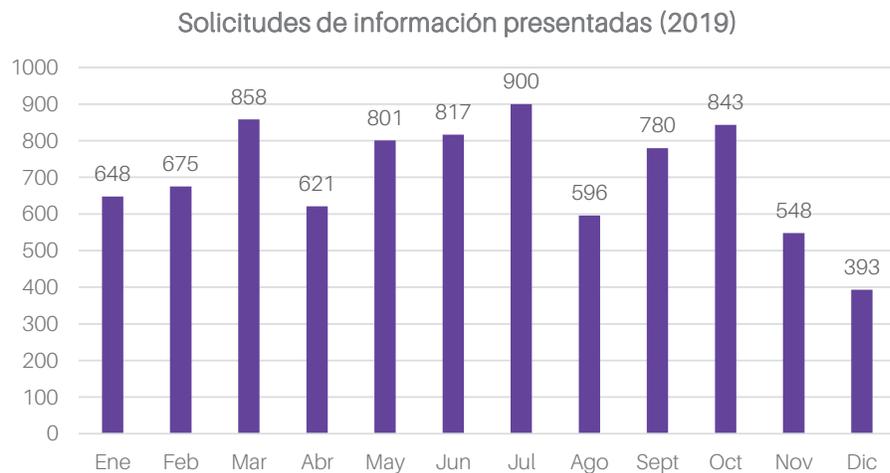
Índice de Recurrencia

Compilación de gráficas

Grafica 2.1 Cantidad anual de solicitudes de información entre 2009 y 2019

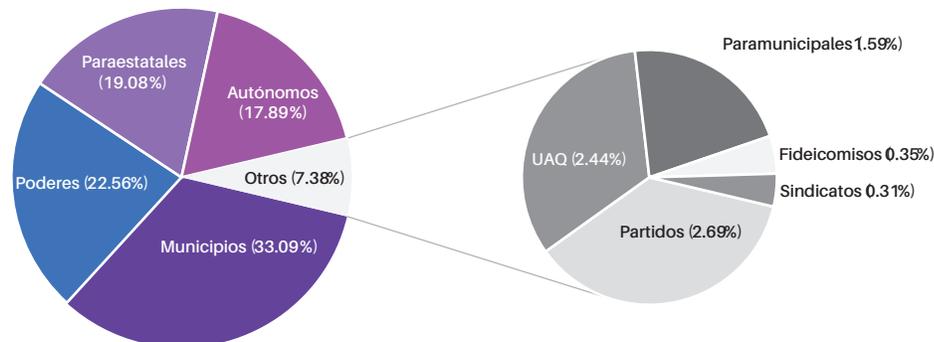


Grafica 2.2 Solicitudes de información por mes en 2019



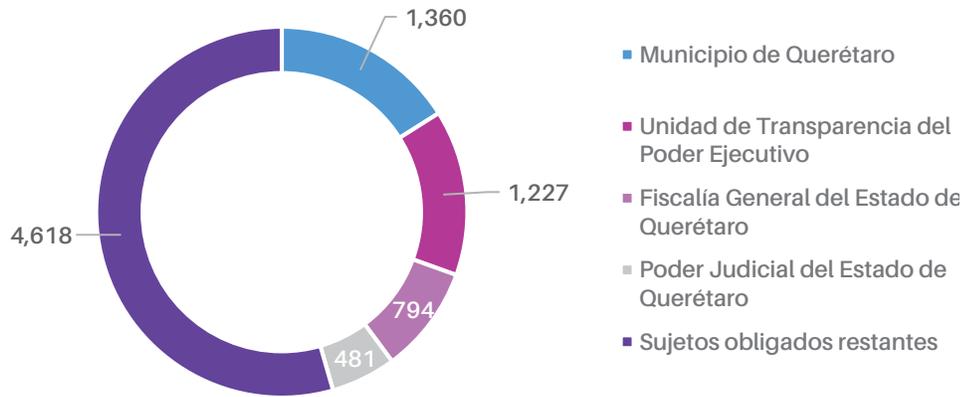
Grafica 2.3 Distribución porcentual de solicitudes de información según categoría de sujeto obligado

Porcentaje de solicitudes de información por categoría de SO (2019)



Grafica 2.4 Concentración del 45% de solicitudes en cuatro sujetos obligados

Concentración de solicitudes DAI en cuatro SO



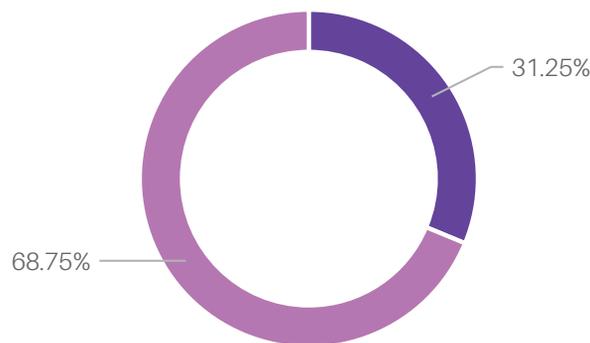
Grafica 2.5 Cantidad de solicitudes de información y solicitudes de derechos ARCO en Querétaro durante 2019

Solicitudes de Información Pública y Derechos ARCO (2019)



Grafica 2.6 Porcentaje de SO que recibieron o no al menos una solicitud de derechos ARCO en 2019

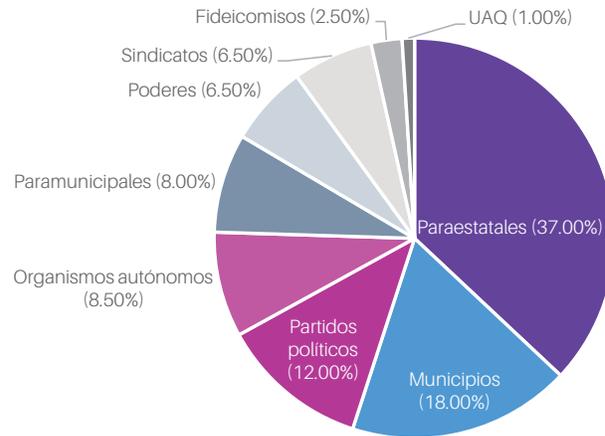
Porcentaje de SO que recibieron o no solicitudes ARCO



■ SO que no recibieron solicitudes ARCO ■ SO que sí recibieron solicitudes ARCO

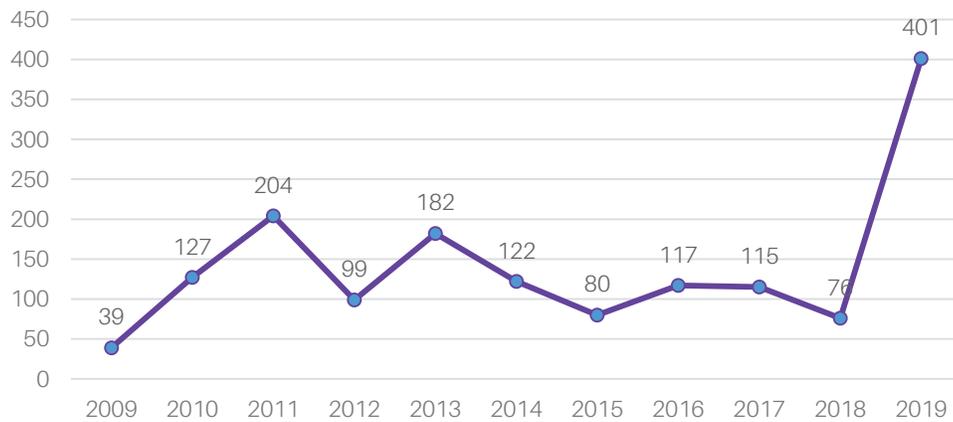
Grafica 2.7 Porcentaje de solicitudes ARCO recibidas por categoría de sujeto obligado

Distribución porcentual de solicitudes ARCO por categoría de SO (2019)



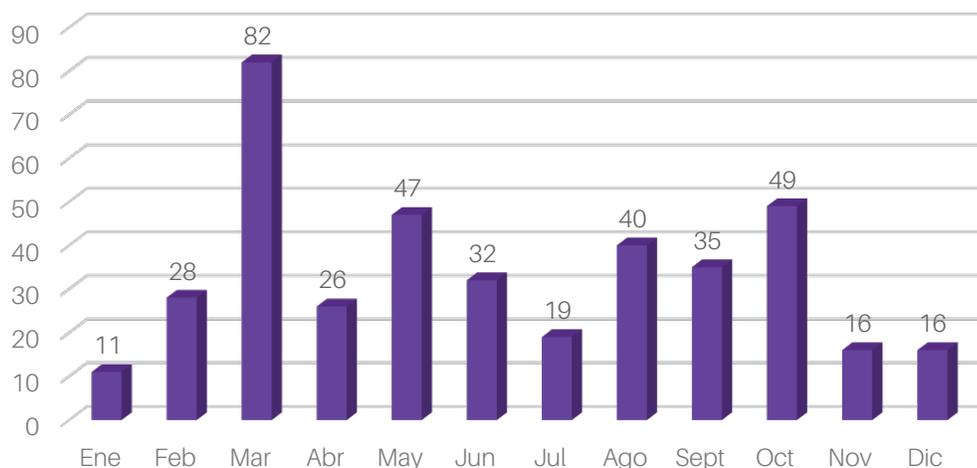
Gráfica 3.1 Cantidad total de recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por año (2009-2019)

Recursos de Revisión en materia de acceso a la información (2009-2019)



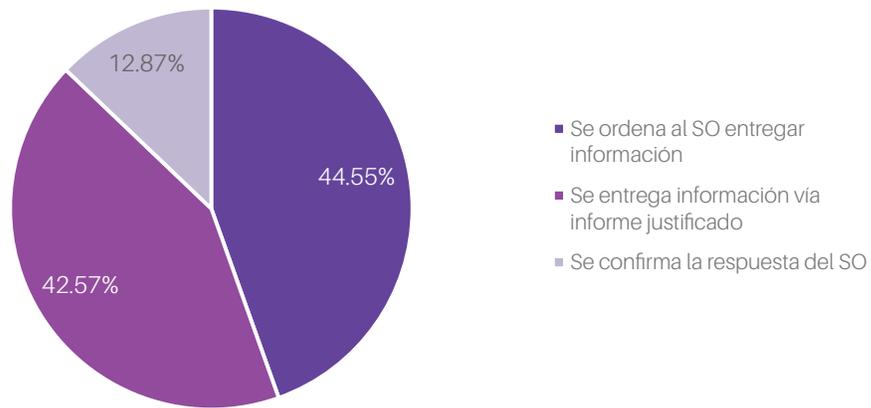
Gráfica 3.2 Recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por mes en 2019

Recursos de revisión interpuestos (2019)



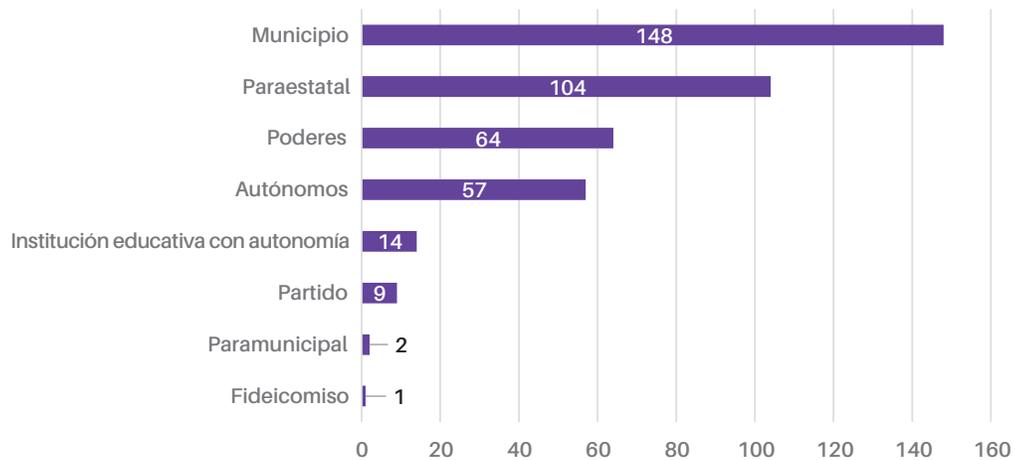
Gráfica 3.3 Recursos de revisión en materia de acceso a la información en los que el Pleno determinó la entrega de información al solicitante

RR-DAI en los que se determinó la entrega de información



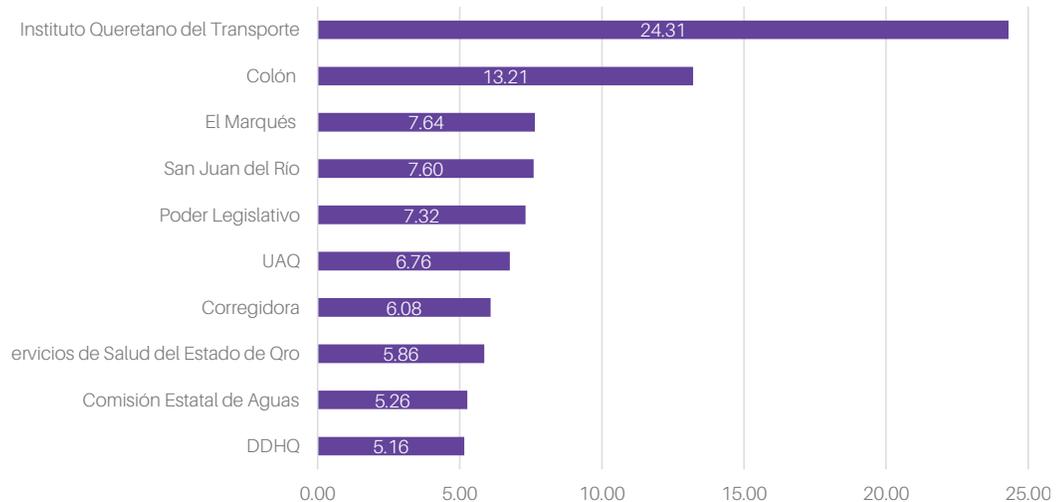
Gráfica 3.4 Recursos de revisión en materia de acceso a la información por categoría de SO en 2019

RR-DAI por categoría de sujetos obligados (2019)



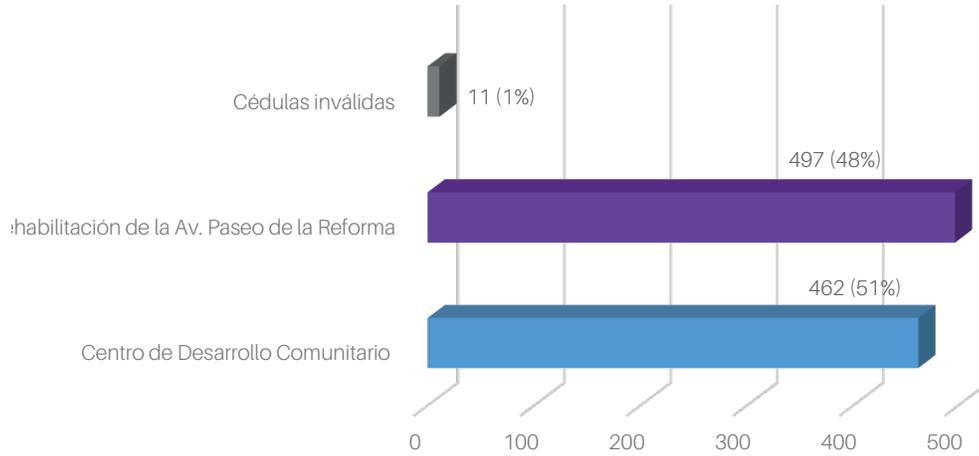
Gráfica 3.5 Sujetos obligados con mayor Índice de Recurrencia en 2019

SO con mayor Índice de Recurrencia (2019)



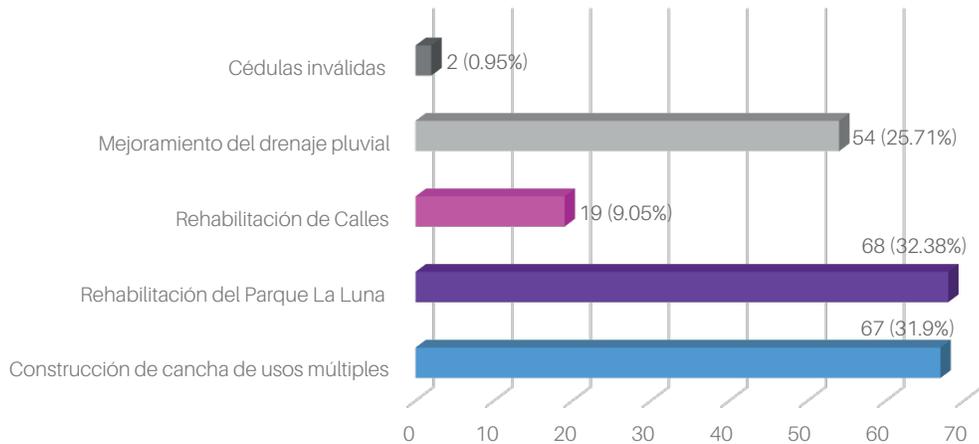
Gráfica 4.1 Resultados de la votación por opciones de obra social en la colonia Lomas del Marqués (Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2019)

Resultado de votación en Lomas del Marqués



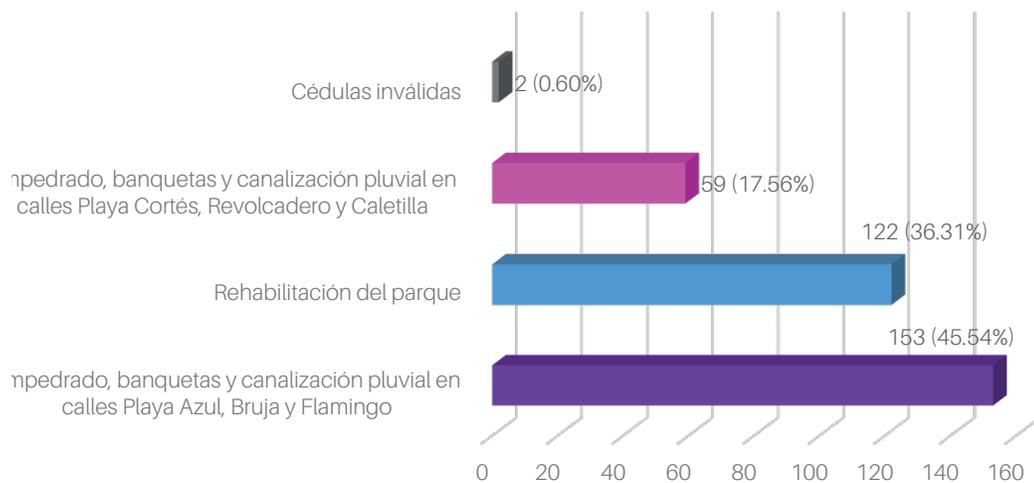
Gráfica 4.2 Resultados de la votación por opciones de obra social en la colonia La Luna (Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2019)

Resultado de votación en La Luna



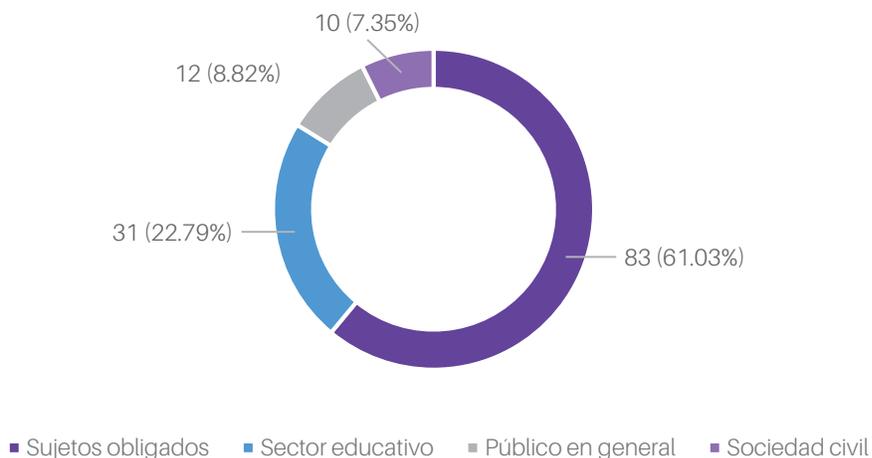
Gráfica 4.3 Resultados de la votación por opciones de obra social en la colonia Desarrollo San Pablo (Comevi I) (Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2019)

Resultados de votación en Desarrollo San Pablo



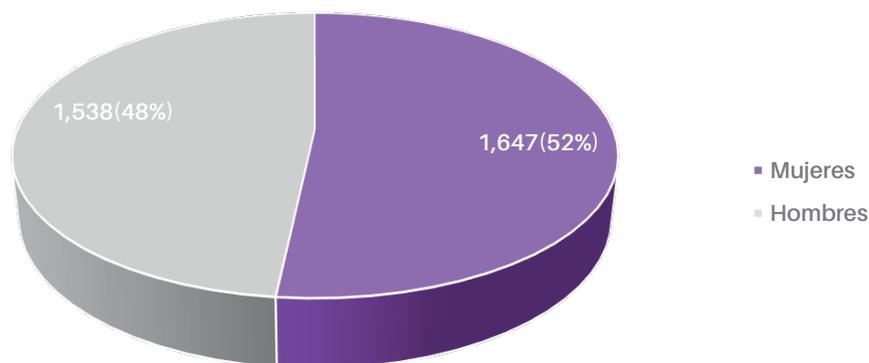
Gráfica 5.1 Número de capacitaciones y/o eventos de difusión realizados por sector en 2019

Capacitaciones/eventos de difusión por sector (2019)



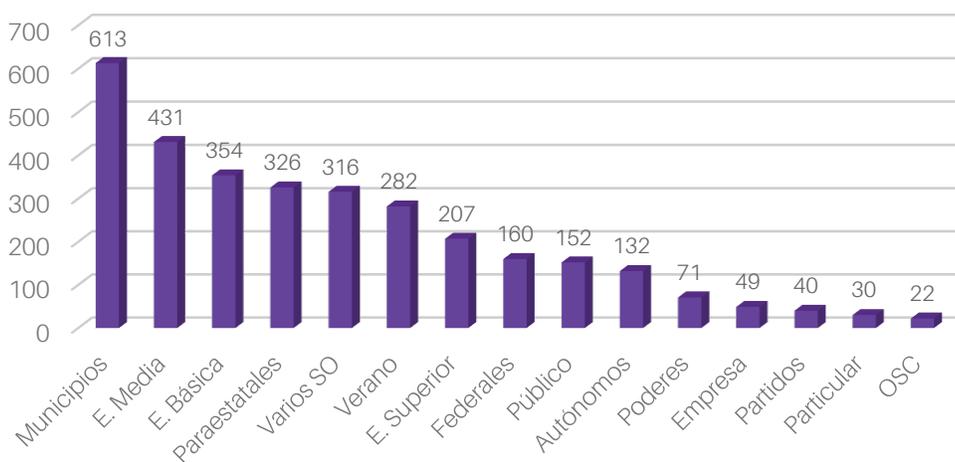
Gráfica 5.2 Sexo de las personas que recibieron capacitación en 2019

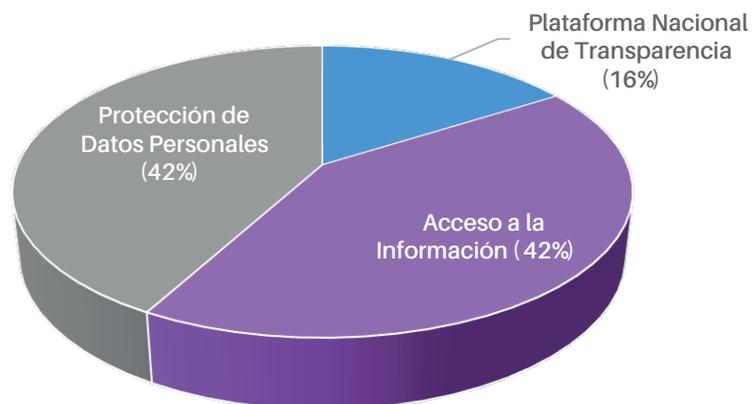
Sexo de personas capacitadas (2019)



Gráfica 5.3 Número de personas capacitadas por cada grupo específico atendido en 2019

Personas capacitadas por grupo específico (2019)



Gráfica 5.4 Porcentaje de las temáticas impartidas en capacitaciones**Temas abordados en capacitaciones (2019)****Gráfica 6.1 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019****Porcentaje de cumplimiento de objetivos del PADA 2019**

www.infoqro.mx

Carlos Septién García No. 39, Col.Cimatario.
C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.

Tels.(442)2240206 y 2129624

 **qroinfo**  **infoqueretaro**  **infoqro**